



SENADO
República Dominicana
Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2023

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0164, miércoles 19 de abril de 2023

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum.....	2
Senador presidente.....	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas.....	4
4.1 Lectura de actas.....	4
4.1.1 Acta núm. 0160.....	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0157.....	5
4.2.2 Acta núm. 0158.....	5
Senador presidente.....	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias.....	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	5
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa: 02189-2023-PLO-SE.....	6
Senador Santiago José Zorrilla.....	6
Senador presidente.....	7
Votación electrónica 002	7
6.1.2 Iniciativa: 02191-2023-PLO-SE.....	7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1 Iniciativa: 02190-2023-PLO-SE.....	8
6.5.2 Iniciativa: 02185-2023-PLO-SE.....	8
6.5.3 Iniciativa: 02181-2023-PLO-SE.....	8
6.5.4 Iniciativa: 02156-2023-PLO-SE.....	9
6.5.5 Iniciativa: 01986-2023-PLO-SE.....	9
6.5.6 Iniciativa: 02170-2023-PLO-SE.....	9
7. Lectura de informes.....	9
7.1 Lectura de informes de comisión	9
Senador Lenin Valdez López	9
7.1.1 Expediente núm. 00829-2021-PLO-SE	10
7.1.2 Expediente núm.01883-2022-SLO-SE	12
Senador Franklin Ysaías Peña Villalona	14
7.1.3 Expediente núm. 01851-2022-SLO-SE	14
7.1.4 Expediente núm. 01800-2022-SLO-SE	17
Senador Franklin Martín Romero Morillo	19
7.1.5 Expediente núm.01638-2022-SLO-SE	19
7.1.6 Expediente núm. 01859-2022-SLO-SE	23
7.1.7 Expediente núm. 01868-2022-SLO-SE	25
7.2 Lectura de informes de gestión	27
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	28
7.2.1 Informe de gestión núm. 1	28
8. Turno de ponencias	29
Senador José Antonio Castillo Casado.....	29
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	32
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	36
Senador Franklin Martín Romero Morillo	40
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	41
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	43
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	45



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	46
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	47
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	48
Senador presidente.....	48
Votación electrónica 003	48
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....	53
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	54
Senador David Rafael Sosa Cerda.....	55
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	59
Senador Franklin Martín Romero Morillo	61
9. Aprobación del Orden del Día.....	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 004	64
10. Orden del Día	64
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	64
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	64
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	65
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	65
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	65
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	65
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 005	65
10.6.1 Iniciativa: 02054-2023-PLE-SE	66
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 006	66
10.6.2 Iniciativa: 01912-2022-SLO-SE	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 007	67
10.6.3 Iniciativa: 01824-2022-PLE-SE	67
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 008	68
10.6.4 Iniciativa: 01978-2023-PLE-SE	68



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023

Senador presidente.....	68
Votación electrónica 009	68
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	69
10.7.1 Iniciativa: 02093-2023-PLE-SE	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 010	69
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 011	70
10.7.2 iniciativa: 02014-2023-PLE-SE.....	70
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 012	71
10.7.3 Iniciativa: 01699-2022-SLO-SE.....	72
Senador presidente.....	76
Votación electrónica 013	77
10.7.4 Iniciativa: 01615-2022-SLO-SE.....	77
Senador presidente.....	85
Votación electrónica 014	85
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	86
Senador presidente.....	86
Votación electrónica 015	86
10.8.1 Iniciativa: 01566-2022-PLO-SE	87
Senador presidente.....	88
Votación electrónica 016	88
10.8.2 Iniciativa: 02150-2023-PLO-SE	88
Senador presidente.....	88
Votación electrónica 017	89
10.8.3 Iniciativa: 01568-2022-PLO-SE.....	89
Senador presidente.....	89
Votación electrónica 018	89
10.8.4 Iniciativa: 01853-2022-SLO-SE.....	89



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023

Senador presidente.....	90
Votación electrónica 019	90
10.8.5 Iniciativa: 01925-2022-SLO-SE.....	90
Senador presidente.....	90
Votación electrónica 020	91
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	91
10.9.1 Iniciativa: 02189-2023-PLO-SE.....	91
Senador presidente.....	91
Votación electrónica 021	92
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	92
11. Pase de lista final.....	93
11.1 Senadores presentes	93
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	93
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	94
12. Cierre de la sesión.....	94
13. Firmas Bufete Directivo	94
14. Certificación	95
15. Firmas responsables del acta	95
Anexos (votaciones electrónicas)	95



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 1 de 95

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p. m.), del día miércoles, diecinueve (19) de abril de 2023, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 03:30 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Santiago José Zorrilla	: vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Franklin Martín Romero Morillo	



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 2 de 95

Melania Salvador Jiménez

David Rafael Sosa Cerdá

Lenin Valdez López

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Ricardo de los Santos Polanco

Carlos Manuel Gómez Ureña

Faride Virginia Raful Soriano

Bautista Antonio Rojas Gómez

Iván José Silva Fernández

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	3:31 p. m.
Valentín Medrano Pérez	3:34 p. m.
Franklin Ysaías Peña Villalona	3:42 p. m.
José Manuel del Castillo Saviñón	3:44 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	4:01 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles diecinueve (19) de abril del año 2023. Y antes de tomar conocimiento de las excusas, quisiera pedir un minuto de silencio por el joven



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 3 de 95

que falleció hoy, colaborador nuestro, del Departamento de Protocolo, Hilario Rosario. Nos ponemos de pie, por favor.

(Todos los presentes de pie proceden a guardar un minuto de silencio en memoria del joven Hilario Rosario).

Senador presidente: Muchas gracias, paz a su alma y fortaleza a su familia. Ginnette, vamos a tomar conocimiento de las excusas, por favor.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, queridos colegas, y a todo el personal que nos asiste en el día de hoy. Lamentando mucho la muerte de ese joven, muy querido por todos nosotros. Un joven trabajador y atento.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 19 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Ricardo de los Santos Polanco, senador de la República por la provincia Sánchez Ramírez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 4 de 95

República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Bautista Antonio Rojas Gómez, senador de la República por la provincia Hermanas Mirabal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Carlos Manuel Gómez Ureña, senador de la República por la provincia Espaillat, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de abril de 2023, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Son estas las excusas, señor presidente, distinguidos colegas que tenemos en el día de hoy.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0160, de la sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 5 de 95

4.2.1 Acta núm. 0157, de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0158, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Pasamos, por favor, a la aprobación del acta núm. 0157 y 0158. Pueden proceder a votar.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0157, de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023 y el acta núm. 0158, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2023. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 6 de 95

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 02189-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Seychelles con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el Decreto núm. 117-23, del 17 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/04/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Sobre esta iniciativa había pedido la palabra el señor vicepresidente, como es un embajador concurrente...

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero solicitarle que esta iniciativa sea liberada de todos los trámites e incluida



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 7 de 95

en el Orden del Día, ya que es un embajador concurrente que está designado, lo que se está agregándolo a otra embajada para que sea parte de él.

Senador presidente: Entonces, sometemos que la Iniciativa núm. 02189-2023, del embajador concurrente Julio Simón Castaños Zouain, sea incluida en el Orden del Día. Procedemos a votar.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02189-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Seychelles con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el Decreto núm. 117-23, del 17 de marzo de 2023. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta

6.1.2 Iniciativa: 02191-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Ernesto Torres Pereyra como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República Cooperativa de Guyana, dispuesto mediante el Decreto núm. 130-23, del 23 de marzo de 2023.
Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/04/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 8 de 95

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02190-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 22 de julio de cada año, como “Día del Oftalmólogo” en República Dominicana. Proponente: Faride Virginia Raful Soriano. Depositada el 12/04/2023. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.2 Iniciativa: 02185-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Azua de Compostela provincia ecoturística, cultural e histórica. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 11/04/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Pido, presidente, que, por favor, si puede ser a un plazo fijo de quince (15) días para que sea conocido.

Senador presidente: Sí, esa la puse para trabajarla ahora.

6.5.3 Iniciativa: 02181-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 41 de la Ley núm. 63-17, de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 30/03/2023. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 9 de 95

6.5.4 Iniciativa: 02156-2023-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Hatillo Palma, del municipio de Guayubín, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 01986-2023-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, la instalación de una oficina de administración local en el municipio de Villa Los Almácigos, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 17/04/2023. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medioambiente

6.5.6 Iniciativa: 02170-2023-PLO-SE

Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el Distrito Municipal de Santa María, del municipio de Pepillo Salcedo, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 23/03/2023. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a la lectura de informes.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores, senadoras, Bufete Directivo y todo el equipo que acompaña al Senado de la República para que todo sea posible.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 10 de 95

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la intervención y remodelación del Estadio Quisqueya, Juan Marichal, para adecuarlo conforme a los parámetros internacionales y sirva de sede para los principales torneos regionales y mundiales de este deporte. Proponentes senadores: Franklin Rodríguez Garabitos y Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Expediente núm. 00829-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, la intervención y remodelación del Estadio Quisqueya, Juan Marichal, para adecuarlo conforme a los parámetros internacionales y para servir de sede en la celebración de torneos regionales y mundiales de este deporte.

La República Dominicana no cuenta con un estadio moderno de béisbol, que cumpla con los parámetros y estándares de calidad internacionales, exigido para ser la sede de las rondas del Clásico Mundial de Béisbol o de algún otro evento mundial o regional que se organice en este deporte de fama mundial.

Los estadios de béisbol existentes datan de las décadas del 1950 y 1970, los cuales, a pesar de haber sido sometidos a trabajos de remodelación, no cumplen con los estándares modernos internacionales que les permitan la práctica de béisbol con todas las exigencias propias de ese deporte a nivel profesional.

Por tal motivo, es necesaria la construcción de un nuevo estadio de béisbol, el cual contribuirá a consolidar la imagen y reputación de la República Dominicana en materia de béisbol y el estatus internacional que ostenta el país en esta disciplina.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la ejecución de obras que permitan fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión del deporte y dentro de esta función se enmarca el objeto de esta resolución.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 11 de 95

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 14 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar su contenido, a los fines de reorientar el objeto de la resolución para solicitar la construcción de un nuevo estadio de béisbol acorde a los estándares internacionales, mejorar la redacción de los considerandos y modificar el título y la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas por los miembros de la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00829.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 12 de 95

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que reconoce al cronista deportivo Ricky Noboa Fiallo, por sus más de 40 años de destacada carrera como profesional de la crónica deportiva. Proponente: senador Ramón Rogelio Genao.

Expediente núm.01883-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto reconocer al cronista deportivo Ricky Noboa Fiallo, por su destacada trayectoria de más de 40 años en esta carrera, tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana.

Ricky Noboa Fiallo cuenta con una amplia hoja de servicio que registra más de 40 años de labor en diversos programas de radio y televisión como comentarista de deportes, especialmente del béisbol donde es considerado como uno de los más prolíficos narradores y con mayor aceptación en la fanaticada.

El señor Ricky Noboa Fiallo, dentro de su trayectoria en el béisbol, trabajó durante 6 años como Comisionado Nacional de Béisbol Profesional, representando al Poder Ejecutivo en la industria del béisbol, donde se enfocó en la protección de los prospectos menores de edad y luchó por salvaguardar su salud física y mental de cara al futuro.

Es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su entrega y dedicación han aportado a la nación y sus acciones han contribuido al fortalecimiento de los valores y la identidad del país.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 13 de 95

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República Dominicana, la comisión realizó una reunión en fecha 28 de marzo del año en curso, en la cual se analizó esta iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 01883, tal como fue presentada.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Iván José Silva Fernández, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; David Rafael Sosa Cerda, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; José Antonio Castillo Casado, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 14 de 95

Hemos terminado, presidente. Gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Peña.

Senador Franklin Ysaías Peña Villalona: Muy buenas tardes, honorable presidente, demás miembros del Bufete Directivo, compañeros senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la ciudad de Montecristi, provincia Montecristi. Proponente senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm. 01851-2022-SLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi, que contribuya con la formación académica de sus habitantes, como medio de impulsar la inserción laboral y el desarrollo económico de la provincia.

La provincia de Montecristi, con una extensión territorial de 1,885.81 km², integrada por los municipios de Castañuelas, Montecristi, Guayubín, Las Matas de Santa Cruz, Pepillo Salcedo y Villa Vásquez, no cuenta con un recinto universitario perteneciente a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que permita a sus habitantes acceder a una educación superior a bajo costo y que supla la demanda de estudios universitarios en distintas carreras profesionales.

Ante la falta de una extensión de la UASD en esta provincia, a diario los habitantes deben trasladarse a grandes distancias o irse a residir a otras provincias a los fines de poder recibir



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 15 de 95

la educación universitaria, lo que va en desmedro de su economía e incentiva la migración poblacional.

La Constitución de la República consagra en su artículo 63 lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, por lo que el Estado debe financiar la educación pública superior, garantizando una distribución de los recursos, proporcional a la oferta educativa de las regiones.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

- Realización de varias reuniones de trabajo durante los meses de febrero y marzo de 2023, donde se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida propuesta.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan modificar la parte dispositiva y el título de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el número 01851, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- Modificar el título de la resolución, para que se lea como sigue:



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 16 de 95

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, de la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi”.

- Modificar la parte resolutoria, para que se lea en lo adelante del siguiente modo:

“Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2024, de la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi, que contribuya con la formación académica de sus habitantes, como medio de impulsar la inserción laboral y el desarrollo económico de la provincia.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.”

El contenido de la presente resolución que no ha sido citado en este informe se mantiene tal y como fue presentada.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 17 de 95

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, respecto a la resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Ing. Omar Méndez Lluberes, la construcción o instalación de un centro tecnológico en la provincia de San José de Ocoa. Proponente: senador José Antonio Castillo Casado.

Expediente núm. 01800-2022-SLO-SE

Introducción

El objetivo de esta iniciativa es solicitar al señor presidente de la República Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Ing. Omar Méndez Lluberes, para que disponga la instalación de una extensión de esta entidad con las mismas características de innovaciones tecnológicas que su sede en la provincia de San José de Ocoa, a fin de propiciar el desarrollo de la población de ese municipio y zonas aledañas.

La provincia de San José de Ocoa posee una población superior a los setenta mil habitantes, en su mayoría jóvenes, distribuidos en sus tres municipios, San José de Ocoa, Rancho Arriba y Sabana Larga, quienes en años anteriores han tenido vínculos estrechos con este instituto y cuyos frutos han sido de alto impacto en quienes se han formado allá, pero actualmente muchos jóvenes de la provincia no han logrado ingresar a dicho instituto por limitaciones socioeconómicas.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 18 de 95

La Constitución de la República, en su artículo 63 expresa que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En ese sentido, la educación superior constituye una función pública que responde a los intereses generales de la comunidad nacional y su regulación, por lo que corresponde al Estado dominicano, dar cumplimiento de ese deber.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos para el estudio de esta propuesta:

- Realización de varias reuniones de trabajo durante el mes de marzo de 2023, donde se analizó de forma minuciosa y detallada el contenido de la referida propuesta y se escuchó al proponente para escuchar sus motivaciones.
- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores de la comisión, quienes recomiendan modificar el considerando sexto para una mejor compresión. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna a la iniciativa marcada con el número 01800.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 19 de 95

Comisionados: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ricardo de los Santos Polanco, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Ysaías Peña Villalona, presidente; Melania Salvador Jiménez, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Ysaías Peña Villalona, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero. Senador Romero, tiene la palabra.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente; buenas tardes a todos los senadores y senadoras, y a todo el equipo técnico que nos acompaña. Tenemos tres informes de la Comisión Permanente de Cultura.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Senador proponente: Cristóbal Venerado Castillo Liriano.

Expediente núm.01638-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto designar con el nombre del destacado artista y político Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 20 de 95

Johnny Ventura, bautizado por su público como "El Caballo Mayor", nació el 8 de marzo de 1940 y murió el 28 de julio de 2021. Fue artista, compositor, y arreglista, muy querido por generaciones. Es considerado el padre del merengue moderno, merenguero del siglo, leyenda viviente del merengue e hijo del pueblo dominicano. Alcanzó el título de licenciado en Derecho y se destacó en la política, ámbito en que desempeñó varios cargos.

Este destacado artista dominicano contó con una trayectoria artística cargada de grandes éxitos, siendo condecorado con los más altos galardones en su país y en el mundo, convirtiéndose así en una leyenda del merengue. Fue el primer merenguero en llevar este ritmo a varios países, donde le fueron otorgados días en su nombre.

Johnny Ventura logró una discografía compuesta por 105 producciones, lo cual lo convierte en el artista dominicano más prolífico. Sus grabaciones han sido premiadas con 28 discos de oro y dos de platino, además, de un Grammy Latino en el 2004 y un Grammy a la Excelencia, por su trayectoria en el 2006. Fue, además, el primer artista dominicano en conquistar la codiciada Antorcha de Plata que otorga el clamor popular del público que asiste al Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar en Chile. En 1987, fue el rey de la Calle 8, en la ciudad de Miami.

El caballo mayor paseó su arte por diferentes países del mundo, entre ellos, Puerto Rico, Haití, Aruba, Canadá, Jamaica, Venezuela, Curazao, Panamá, Colombia, Perú, Ecuador, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Saint Croix, Saint Marteen, Saint Thomas, Martiniqués, Guadalupe, Vieques, Tórtola, Nassau, Nicaragua, El Salvador, Cuba, Europa y Estados Unidos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 12 de octubre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 21 de 95

Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad.

- Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores y técnicos asignados a la misma, quienes recomiendan modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye modificación de los vistos y del articulado. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este proyecto**, sugiriendo las modificaciones siguientes:

- Modificar los vistos para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

“Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio del 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

Vista: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios.”



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 22 de 95

- Modificar los artículos 5, 6, 7 y 8, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

“(…)**Artículo 5. Colocación de Tarjas.** Se dispone que el ayuntamiento del Distrito Nacional coloque una tarja con los datos biográficos más emblemáticos del señor Johnny Ventura, al inicio de la calle con su nombre.

Artículo 6.- Órgano de Ejecución. El ayuntamiento del Distrito Nacional es el encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al ayuntamiento del Distrito Nacional a partir de las partidas presupuestarias asignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Plazo de ejecución. Dentro de los seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el ayuntamiento del Distrito Nacional procederá a la señalización de la avenida y a la colocación de la tarja correspondiente. (…).

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 23 de 95

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura respecto a la resolución que felicita a la ciudad de Salvaleón de Higüey por sus 500 años de fundación. Iniciativa legislativa presentada por el senador Virgilio Cedano Cedano.

Expediente núm. 01859-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es felicitar a la ciudad Salvaleón de Higüey por sus quinientos (500) años de fundación siendo promotora de valores religiosos y culturales, que promueve una economía sostenible y la protección del medio ambiente, integrada por personas emprendedoras, solidarias y apegadas a las buenas costumbres.

Salvaleón de Higüey es una ciudad de la República Dominicana, municipio cabecera de la provincia de La Altagracia. Está situada a unos 145 km al este de la ciudad de Santo Domingo. Higüey era la denominación de un cacicazgo del este, que significa “por donde sale el sol” en lenguaje Araguaco, ya que se encuentra en el punto más oriental de nuestra isla.

Cuando los españoles iniciaron la conquista de La Española, la parte oriental, perteneciente al cacicazgo de Higüey sería la última zona en ser conquistada por el militar español Juan de Esquivel y fundó una fortaleza que llamó Salvaleón de Higüey. Esta permaneció como parroquia o pueblo vecino del Seibo y al proclamarse la República en el 1844, la Junta Central Gubernativa la designó Común del Departamento Seibo y es entonces que la Ley núm. 5597, del 11 de agosto de 1961, crea la provincia La Altagracia, con los municipios de



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 24 de 95

Higüey y San Rafael del Yuma, permaneciendo en la actualidad como la ciudad cabecera de la provincia La Altagracia.

En esta ciudad Higüey se destacan dos importantes monumentos: La Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia y la iglesia de San Dionisio que data del siglo XVI. Además, en la ciudad de Salvaleón de Higüey se encuentran los distritos municipales: Las Lagunas de Nisibón, La Otra Banda y Verón, Punta Cana, que constituyen un territorio donde se encuentran las más bellas playas con arenas blancas en El Caribe, siendo la ciudad de mayor desarrollo turístico de nuestro país.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las que abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al proyecto de ley marcado con el **núm. 01859**, presentando una redacción alterna, la cual se anexa al presente informe. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 25 de 95

Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura respecto a la resolución que dispone que el Pleno del Senado de la República se traslade a la provincia María Trinidad Sánchez y celebre una sesión extraordinaria, el viernes 16 de junio de 2023, en honor a la heroína nacional María Trinidad Sánchez. Iniciativa legislativa presentada por el senador Alexis Victoria Yeb.

Expediente núm. 01868-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es disponer que el Pleno del Senado de la República se traslade a la provincia María Trinidad Sánchez, con la finalidad de celebrar una sesión extraordinaria en honor de la heroína nacional María Trinidad Sánchez, el 16 de junio de 2023, debido a que esta es la fecha de su natalicio.

María Trinidad Sánchez nació en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, el 16 de junio de 1794, formando parte, desde muy joven, de los movimientos conspiradores que surgieron para derrocar el gobierno haitiano.

Esta gran heroína dominicana fue una fiel seguidora del pensamiento de Duarte, participando activamente en el proceso de la independencia nacional. Fue la única persona en conocer el escondite de su sobrino Francisco del Rosario Sánchez, debido a que no estuvo de acuerdo con la anexión de nuestro país a España, a cargo del general Pedro Santana.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 26 de 95

También, organizó, orientó y brindó escondites a los disidentes contra el régimen del referido general y formó parte de los movimientos para derrocarlo.

Además, María Trinidad Sánchez junto a Concepción Bona e Isabel Sosa, confeccionaron la primera bandera dominicana.

Por el sacrificio y entrega de esa gran mujer, resulta oportuno celebrar una sesión extraordinaria del honorable Pleno del Senado de la República, en la fecha de su nacimiento.

En su honor, mediante la Ley núm. 05685, del 29 de noviembre de 1961, se designó con su nombre a la entonces provincia Julia Molina, ubicada en la Región Norte de nuestro país.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las que abarcan aspectos de redacción y de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** con la siguiente modificación:

- **Readecuar la redacción del considerando quinto para que en lo adelante se lea:**

“Considerando quinto: Que la provincia María Trinidad Sánchez fue creada por la Ley núm. 4882, del 27 de marzo de 1958, con el nombre de Julia Molina, denominación que le fue



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 27 de 95

cambiada por la Ley núm. 5685, del 29 de noviembre de 1961, a su actual María Trinidad Sánchez, honrando a la mártir y tía del prócer Francisco del Rosario Sánchez.”

El contenido de la iniciativa que no ha sido mencionada, se mantiene tal y como fue presentada.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, no habiendo más informes de comisiones, pasamos a informes de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 28 de 95

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, queridos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña.

Informe de gestión núm. 1

Presentado por la Comisión Permanente de Turismo, respecto a la visita de los representantes de la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano.

La Comisión Permanente de Turismo, en conjunto con la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, celebraron una reunión en fecha 29 de marzo del presente año, para recibir a los señores:

- Eva Nicolle Monte Bac, presidenta de la Comisión de Turismo del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por el Estado de Guatemala
- Gilberto Succari, diputado del PARLACEN por la República de Panamá
- Juan Manuel Ventura, diputado del PARLACEN por la República Dominicana
- Rosa Solís Paulino, secretaria de la subsede del PARLACEN en República Dominicana

En esta reunión se fortalecieron los lazos entre los representantes del Parlamento Centroamericano y los legisladores de la Cámara Alta, además de socializar distintos temas para el fomento del turismo entre República Dominicana, la República de Panamá y el Estado de Guatemala.

En otro orden, los invitados depositaron una iniciativa de Resolución que dispone “exhortar a los gobiernos de la región Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a seguir promoviendo la política de Cielos Abiertos, en aras de contribuir a la facilitación de la oferta de servicios turísticos, la conectividad aérea y el fomento del turismo multidestino en la Región SICA”, la cual tiene como objeto que la política de cielos abiertos sea implementada para permitir que la región esté interconectada y reciba beneficios económicos generados por un mercado altamente competitivo, pues este tipo de políticas mejora la productividad



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 29 de 95

comercial y fomenta el crecimiento económico, ya que garantiza el incentivo de la promoción turística.

In voce:

Conversamos también al respecto, en el papel que pueden hacer los miembros del PARLACEN con hacer conexiones de negocios con las zonas francas, que es algo muy importante. Esta reunión fue muy productiva, se le entregó a cada uno de los miembros de la comisión un pin con algo alegórico al Parlamento Centroamericano que dejó la diputada del PARLACEN, Eva Nicolle Monte Bac, presidenta de la Comisión Permanente de Turismo. Gracias, colegas; buenas tardes.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: No habiendo más informes de gestión, pasamos a los turnos de ponencias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo Casado.

Senador José Antonio Castillo Casado: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. En vista del gran revuelo que ha causado el anuncio de la privatización del pasaporte, hemos decidido presentar la siguiente resolución.

(El senador José Antonio Castillo Casado da lectura a la siguiente resolución).

Resolución que solicita al presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de la Dirección General de Alianzas Públicas y Privadas, Sigmund Freund Mena, dejar sin efecto el proceso que busca la privatización de la emisión del pasaporte dominicano.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 30 de 95

Considerando primero: Que la "Dirección General de Pasaportes es una dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, organismo creado mediante el Decreto 549-70, en el año 1970, con la finalidad de la expedición de pasaportes ordinarios como documento de viaje a los ciudadanos y ciudadanas dominicanos y extranjeros naturalizados que hayan adquirido la nacionalidad Dominicana", por lo que ha sido la entidad que históricamente ha manejado la emisión del pasaporte dominicano de manera adecuada;

Considerando segundo: Que la Dirección General de Alianzas Públicas y Privadas emitió la resolución 04-2023, de fecha 23 de febrero del 2023, mediante la cual convoca a una licitación para que pase a manos de una empresa privada la emisión del pasaporte dominicano, lo que representa poner en manos extrañas la emisión de tan importante documento oficial del Estado dominicano;

Considerando tercero: Que se ha informado que ya el gobierno tiene contemplado que una empresa privada va a emitir los pasaportes, luego de una crisis de escasez de libretas, que aparenta pudo ser provocada con el fin de generar una situación que justifique la intención de privatizar la emisión del pasaporte, para lograr una contratación de dicha empresa a 30 años;

Considerando cuarto: Que según los datos del gobierno, las instituciones del Estado se están manejando con suficiente eficiencia y solvencia presupuestaria; lo que indica que la Dirección General de Pasaportes o la institución correspondiente puede seguir suministrando dicho documento de la forma que lo ha hecho por décadas;

Considerando quinto: Que diversas instituciones y personalidades de alta relevancia se han pronunciado contrarias a la intención de privatizar la emisión del pasaporte dominicano, llegando incluso a someter un recurso de nulidad ante el Tribunal Superior Administrativo para evitar la privatización de dicho servicio;

Considerando sexto: Que se ha denunciado, que "dicho proceso de privatización se realizará con una inversión aportada por el Banco de Reservas en su totalidad, mediante un fideicomiso, sino que además dicha empresa se quedaría con el 90% de los ingresos brutos generados por dichas operaciones de emisión de pasaportes, en un claro atentado contra los



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 31 de 95

intereses del Estados, pues quien busca el dinero es el Estado, que solo recibe el 10% del negocio";

Considerando séptimo: Que el pasaporte dominicano es un documento importante para la seguridad nacional, la identidad, la movilidad hacia y desde el exterior de nuestros ciudadanos y es de importancia estratégica para el Estado;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de la Dirección General de Alianzas Públicas y Privadas, Sigmund Freund Mena, dejar sin efecto el proceso que busca la privatización de la emisión del pasaporte dominicano.

Segundo: Comunicar la presente resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

(Final de la lectura).

In voce:

Señor presidente, quiero que, por favor, esta resolución sea incluida en la agenda del día de hoy para su conocimiento. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Senador, yo le sugiero que lo mandemos a comisión, como estamos haciendo con las otras, y no incluirlo; o sea, que se mande a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, para que ellos den su informe, por favor.

Senador José Antonio Castillo Casado: Okey, de acuerdo. Muchas gracias.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 32 de 95

Senador presidente: Sí, lo mandamos ¿Qué número es por favor?

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco le informa al presidente que la resolución emitida por el senador José Antonio Castillo Casado no está enumerada).

Senador presidente: Pues la enumeran por favor, tomen nota, para que se vaya a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores. Tiene la palabra el senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente, con el permiso del líder de la segunda mayoría, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al vocero del PRM, del PLD y del Partido Reformista Social Cristiano. Agradecerles a todos ustedes la solidaridad hacia quien bautizamos como un hijo, que es Hilario Rosario, quien llegó a nuestras manos unos años atrás, y donde fue acogido de una forma maravillosa por todo un equipo nacional que tenemos, y donde mostró sus dotes de buena formación, de un joven extraordinario, decente, afable, colaborador y solidario, que pedimos a Dios que le otorgue un descanso eterno. Agradecer, presidente también, a usted, de su solidaridad en el momento en que presentamos las cualidades del joven Hilario Rosario, para que trabajara aquí en el Senado de la República. Y todo aquello, como ocurre en los pasillos en el día de hoy, una tristeza sumamente poderosa, en todos los empleados y empleadas, por el nivel de afecto y cariño especial que Hilario les brindó a todos y a todas. Agradecido del minuto de silencio del amigo Hilario, quien estará expuesto ahorita en la Funeraria Blandino de la Luperón. Yo quiero que me presente por favor...

Senado presidente: Diga la hora, senador, que va a estar expuesto.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: A partir de las seis de la tarde estará en la Funeraria Blandino, que está en la Luperón. Pido, por favor, que me presente unas imágenes ahí, al equipo técnico.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan imágenes del contenido del mismo).



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 33 de 95



Ciudadanos participando en la actividad por la inclusión y la atención al trastorno del espectro autista (TEA).

Miren, eso es en San Cristóbal, la provincia Constitución, sobre todo en el municipio cabecera de San Cristóbal. Eso es la primera caminata por la inclusión y la atención a los que tienen el trastorno del espectro autista. Nosotros aquí, desde el Senado de la República, el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y nosotros sometimos una iniciativa de ley con el objetivo de poder ayudar un poco a las familias, casi doscientas mil familias dominicanas que tienen una situación complicada y difícil. Sigan presentando las otras imágenes, por favor.



Ciudadanos participando en la actividad, por la inclusión y la atención al trastorno del espectro autista (TEA), en la provincia San Cristóbal.

En San Cristóbal, resulta ser que es una de las provincias que más tiene con esta condición del TEA, personas con la condición de autismo; entonces, a raíz de nosotros publicar nuestra propuesta de ley, me escribió una joven de San Cristóbal que tenía una organización hace tiempo que se llama “Alda Puello”. Entonces ellos, después de todo eso, se han motivado enormemente y se han aglutinado, y la población de San Cristóbal, entonces, se ha empoderado también de esta acción que llevan ellos, a través de la organización que, incluso,


SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 34 de 95

hasta un centro momentáneamente, ellos han alquilado, encabezada por el presidente del Consejo Empresarial, Vladimir Ruíz y su hermano Pedro Ruiz.

Entonces, hicimos esa marcha que contó con el respaldo de la población de San Cristóbal, y en donde cada quien llevó a sus descendientes que tienen esta condición del TEA; una actividad muy bonita, excelente, en donde contó con el respaldo del liderazgo político y el liderazgo empresarial de nuestra provincia de San Cristóbal. Yo quiero que ustedes escuchen este joven, a este niño que tiene el TEA. Por favor, el próximo video, me pone el audio necesario.



Niño con trastorno del espectro autista (TEA)

Niño con trastornos del espectro autista (TEA): Soy Pedro José Ruíz, tengo 9 años, y estoy en tercero de primaria, en el colegio Soy. Les Quiero contar algunas cosas: por mi condición de autismo, hasta los 5 años no hablaba nada y mi comportamiento era diferente al que tengo ahora, gracias a Dios y a las terapias que durante seis años he recibido, fruto del esfuerzo y sacrificio de mis padres y familia, he podido avanzar. Ya casi estoy en cuarto de primaria, y me llevo muy bien con mis amiguitos. Me dice mi papi que no todos los niños tienen acceso a las terapias por falta de recursos, por eso es que en nombre de todos los que son como yo, les quiero dar las gracias a Alda, a mi tío Vladimir y a todos los amigos que les han apoyado para hacer un centro aquí, en San Cristóbal. Y a partir de este mes estarán dando servicios, donde muchos niños recibirán atenciones, y espero que avancen tanto como yo. ¡El autismo no es una barrera, es un reto!

(Final del video).


SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 35 de 95

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continúa con su turno de ponencias).

Bueno, eso fue muy emotivo, un espacio muy emotivo, cuando el niño terminó; y eso es lo que buscamos nosotros porque, ese niño es hijo de una familia de clase media alta, pero con muchas dificultades también para todo eso, y hacerlo funcional. Nosotros, esta ley que pedimos una comisión bicameral con un trabajo excepcional de los diputados y de los senadores, hicieron aportes importantísimos, ya está, como decimos en el argot popular, “a tiro de hit”. Nosotros lo que esperamos, a raíz de la comisión especial que se creó, a raíz de concluir la comisión bicameral, que se pueda dar ese informe favorable, que lo aprobemos lo más pronto posible, que pueda ser aprobada en la Cámara de Diputados y promulgada por el presidente de la República Dominicana. Lo necesitan con urgencia, de verdad, de todo corazón. Yo quiero que me presente otras imágenes ahí, por favor, al equipo técnico.



Foro Global, en Casa de Campo. Robot Sophia

Miren, el sábado pasado, el viernes pasado, el líder político que está pensando el futuro de la República Dominicana, que se llama Leonel Fernández, nos invitó a todos los senadores, a casi todos, a que fuésemos al Foro Global de Casa de Campo, en esta ocasión para conocer la importancia que reviste la inteligencia artificial para la República Dominicana y de la tendencia que lleva el mundo. Nosotros participamos allí en donde escuchamos a la robot Sophia, claramente en inglés, lo que entendemos, lo que quiso decir, pero bueno, un debate importantísimo con figuras extraordinarias de la intelectualidad dominicana. Y, entonces, nosotros a raíz del discurso que dio el expresidente Leonel Fernández en torno a la importancia de nosotros no tener en la República Dominicana un marco regulatorio que permita, valga la redundancia, regular la inteligencia artificial en República Dominicana, como ya ocurre en más de treinta países del mundo, y escuchar propiamente a un experto



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 36 de 95

en materia jurídica de todos los países que ya tienen esta iniciativa, pues nosotros inmediatamente el sábado le escribimos a nuestro director de proyectos Steven Tapia, con el objetivo que procediese a investigar y evaluar esas legislaciones en todo el mundo, y nosotros proceder aquí en República Dominicana.

Es por ello, presidente, honorables senadores y senadoras, que estoy sometiendo hoy la Iniciativa 02197-2023, que es el Proyecto de ley que establece los lineamientos para las políticas públicas orientadas al desarrollo, uso, regulación e implementación de la inteligencia artificial en la República Dominicana. Muchas gracias, honorable presidente. Iniciativa 02197-2023.

Senador presidente: Okey. Mandamos la iniciativa 02197-2023 a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, compañeros colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, señor presidente, con mucho pesar, pero es mi responsabilidad, voy a abordar un tema que ya en otra oportunidad nosotros lo habíamos abordado, pero hoy con mucha más preocupación, porque noto que el pueblo dominicano ha perdido la capacidad de asombro; este Gobierno ha conllevado a que los dominicanos perdamos la capacidad de asombro. Con mucho dolor tengo que decir que, en cada una de las sesiones, aquí se llama a un minuto de silencio por alguien que haya caído, por alguien que haya muerto, y yo me pregunto, los treinta y dos senadores y senadoras que estamos aquí, nunca llamamos a un minuto de silencio por más de setenta y dos infantes, por más de setenta y dos niños, que perdieron la vida en un centro de salud de la República Dominicana.

Mire, presidente, cuando el presidente Luis Abinader dispuso más de dos mil millones de pesos para las clínicas privadas, yo me referí, en ese momento, ¿por qué esa inversión no iba al sistema hospitalario dominicano, que es donde acuden los pobres? ¿por qué el Estado tiene que ir en auxilio cuando no ha concluido con su responsabilidad de eficientizar el sistema de salud, ir en auxilio, repito, de las clínicas privadas, que puedan accesar perfectamente a la banca comercial ordinaria? ¡Qué pena! Pero también, presidente, nosotros



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 37 de 95

habíamos advertido, el 28 de diciembre del año 2021: “La Sociedad de Pediatría, preocupados por incremento en la mortalidad período neonatal”. Fíjense que los acontecimientos de ahora ni son esporádicos ni son nuevos, son acontecimientos que se vienen dando desde el año 2021, luego de que se instalara el Gobierno del PRM.

Pero el 15 de agosto de 2022, a propósito del discurso del señor presidente, Luis Abinader, la Sociedad de Pediatría afirma: “salud infantil ha retrocedido en el Gobierno de Luis Rodolfo Abinader Corona”, esto lo dice la Sociedad Médica que tiene que ver con el tema, la Sociedad de Pediatría; ya lo dice en agosto del 2022, que la mortalidad materna en el Gobierno del PRM y de Luis Rodolfo Abinader Corona había desmejorado. Y nadie hace nada, eso no importa, porque son los pobres que van a los hospitales públicos.

“Entre enero y marzo, setenta y dos recién nacidos fallecidos en Maternidad de Los Minas”, según el hospital; esta es la punta del *iceberg*. ¿Cuántos murieron en diciembre y noviembre? ¿Cuántos fueron sub registrados a la luz de todo lo que hemos visto en los importantes programas de investigación?, que yo pienso que tenemos que rendirle un tributo nos guste o no nos guste a esas heroínas que hacen los programas de investigación, que se han convertido en el Ministerio Público de la República Dominicana.

“Más de tres mil muertes infantil en el país en el año 2022” ¡Esto es asombroso! Por eso, yo digo, presidente, que en la República Dominicana hemos perdido la capacidad de asombro, porque sale una noticia como esta y nadie dice nada y a nadie le importa. Parecería que no tenemos hijos, que no tenemos sobrinos; parecería que no provenimos de diferentes estratos sociales, que nosotros no representamos aquí en el Senado de la República a padres y madres de niños pobres que acuden a los hospitales públicos.

“En la Maternidad de Los Mina estarían alterando edad neonatal de recién nacidos fallecidos”, y dice lo siguiente sobre esto: “Nuria Investigación Periodística mostró una conversación del grupo de WhatsApp del departamento del 5 de enero de este año, en el que los residentes expresan cómo la nueva gerente de perinatología instruye bajar la edad gestacional de los recién nacidos fallecidos; según el chat, una residente escribe:



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 38 de 95

“Todos los pacientes que se mueren hay que ponerles 26 semanas, cambiar un récord entero, el de 27 que se le pongan 26. Luego, otro residente pregunta: ¿Quién dio esa orden? Y otro responde: la gerencia. Se mueren por infecciones, se mueren por descuidos, se enfrián los niños, entonces, la doctora lo que hace es que acusa a los residentes de que ellos están dejando morir los niños para perjudicarla a ella. Entonces, por qué ella los está obligando a que le bajen la cantidad de edad. aseguró la denunciante. Ante la situación, un grupo de unos treinta residentes hizo una carta con su firma diciendo que sí, que esa doctora los obliga a hacer todas esas irregularidades, que la doctora los está obligando, y por ahí viene el desencanto, porque ellos temen de hacer cosas ilegales”.

Presidente, yo vi un aparatoso allanamiento, porque se maquillaban, supuestamente, auditorías. ¿Dónde está el Ministerio Público ante estas atrocidades? Que se maquillan estadística de personas que mueren. Parecería que no son humanos, ¡Esto no tiene precedentes! En el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana del compañero Danilo Medina murieron once niños e inmediatamente un ministro eficiente fue desvinculado. Ni se trate de estar disfrazando cifras y escondiendo realidades, por eso yo digo hoy que esta es la punta del iceberg ¡Cuántos niños murieron y no se supo! ¡Cuántos niños han muerto en los hospitales dominicanos y no se sabe la razón! Por consecuencia, no se estudia por lo que se están muriendo los niños en el Gobierno del PRM y de Luis Rodolfo Abinader Corona. ¿Adónde vamos a llegar? ¿A dónde? Cuando ocurrió, en el año 2014, la muerte de once niños, yo quiero que ustedes escuchen qué decía el presidente Luis Abinader: “Tragedia del Robert Reid es reflejo de crisis sistema de salud”.

¿Qué decía el doctor, el inefable, director del Sistema Nacional de Salud, Mario Lama? “Sanciones a los que han permitido una mortalidad de treinta y seis por cada mil niños”. Ahora se va a meter a cincuenta, ¡Qué Dios cuide a los niños! Que ahora la gente no puede pagar en una clínica, y está obligada a hipotecar su casa porque le teme a los hospitales públicos en el Gobierno del PRM. ¿Y qué decía el todopoderoso presidente del PRM, hoy ministro administrativo de la Presidencia, en sus tweets? “Comisiones para investigar lo ya conocido, sistema de salud colapsó, y no hacemos nada al respecto”. ¿Y qué usted va a hacer, señor ministro, ahora con todo lo que está ocurriendo? ¿A dónde usted se va esconder la cara? ¿Se pondrá una funda negra para que la gente no lo vea? Porque ahora sí es verdad que colapsó el Sistema de Salud.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 39 de 95

Y aunque no quiero presentar esta porque, como ustedes saben, yo soy respetuoso y quiero a mis colegas, sobre todo a la senadora del Distrito Nacional, con quien tengo una gran amistad, pero no puedo dejar de leer su tweet; que dice: *¿Ustedes saben qué pasa cuando los funcionarios nos roban, que se nos mueren niños en hospitales por falta de recursos?* Sí, eso, “Ahora, entonces, yo quiero cambiar el eslogan que dice el Gobierno del PRM, de Luis Abinader, dice: “Estamos cambiando” y por lo dicho por la senadora del Distrito Nacional, hay que cambiarlo, por “Están robando”. Porque por estar robando se están muriendo los niños en los hospitales.

Y como si fuera poco, presidente, son desconsiderados, como si fuera poco, son perversos, como si fuera poco, no tienen reparo, para luego que mueren los niños, por incapacidad de ellos, por torpeza, por imprudencia, por inobservancia a los reglamentos, también matan a los padres de los niños moralmente. ¿Qué dice este Gobierno irresponsable de los acontecimientos que se están dando con la muerte de los niños, qué dicen estos desconsiderados? “Atribuyen muerte de niños a males de madre”; “Sistema Nacional de Salud y Maternidad de Los Mina afirman que avanzado estado de desnutrición de parturientas afectó salud de más de tres mil niños que murieron en el 2022”. Y en un solo centro de salud, de enero aquí setenta y dos. Con esa irresponsabilidad actúan estos funcionarios, con esa desconsideración hacia la dignidad humana de gente pobre que acude a los hospitales públicos, actúan estos irresponsables.

Por tal sentido, presidente, yo voy a poner a consideración hoy, de este hemiciclo, como nosotros en nuestra condición de senadores tenemos la facultad de fiscalizar, y como yo me siento con vergüenza que esto estaba aconteciendo y no me di cuenta que tiene que ser un programa de investigación, independientemente de que hay que poner la acción pública en movimiento, debe venir aquí el director nacional de Salud. A la doctora Moreno la cancelaron del Sistema Nacional de Salud porque se negó a maquillar veinte defunciones de menores muertos. Es una vergüenza. Por tal motivo presidente, nosotros vamos a presentar una resolución de interpelación contra el director nacional de Salud, Iniciativa 02198-2023, Resolución en la cual el Pleno del Senado interpela al director de Servicio Nacional de Salud, doctor Mario Lama, para que explique sobre el fallecimiento de treinta y cuatro neonatos y el ocultamiento de los datos (que todavía es peor) en el hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 40 de 95

Por tratarse de un hecho tan grave que ha estremecido la sociedad dominicana, yo voy a poner y afortunadamente aquí tenemos varios médicos de las diferentes bancadas, y sobre todo mucho hombres y mujeres de alta sensibilidad humana. Yo voy a proponer que esta iniciativa sea tomada en consideración, que se libere de trámite y que nosotros hoy, decidamos para conocerla, para que él pueda venir aquí. Muchísimas gracias y que Dios le bendiga, presidente.

Senador presidente: Yo le sugiero, senador, que se mande a la Comisión de Salud.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, presidente, es que....

Senador presidente: Yo se la someto, pero...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí, sométala, porque mire qué es lo que pasa, presidente; nosotros estamos de espalda a toda esa realidad, ya nos estamos viendo como un Congreso irresponsable, hay que tomar una decisión sobre eso.

Senador presidente: Se la someto, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Gracias, presidente. En vista de que este es un caso que amerita de una investigación, que hay un Ministerio Público apoderado para esto, y que una interpelación, como llama el colega senador, pues, nosotros no tenemos en las manos nada para nosotros realmente llamar a una interpelación, sí tenemos la muerte de esos treinta cuatro niños, de algo que todos lamentamos. Eso es algo que ningún gobierno quisiera, ningún presidente quisiera que pasara eso, como pasó en el 2014, como pasó también en Barahona donde murieron cincuenta y nueve niños también, que fue fruto de qué, en el 2014, como dice él, o 2011, que murieron porque no tenía oxígeno. Ahora lo que se dice hasta el momento, sin saber nosotros, porque solo son rumores, de que es fruto de que puede ser un brote que haya llegado al hospital. Por lo tanto, atendiendo a la solicitud del colega, nosotros solicitamos que sea enviada a comisión y darle tiempo a que haya una investigación al respecto.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 41 de 95

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadoras y senadores. En una intervención que nosotros habíamos tenido aquí, habíamos dicho que este era uno de los ministerios que procedía como si estuvieran cerrado. Y evidentemente está demostrado, porque no solamente la muerte de los niños, de los infantes, sino también falsedades denunciadas por el propio ministerio de lo que tiene que ver con esta situación. Yo creo que el Congreso debe jugar su papel, y que venga el funcionario aquí y se la lusca y que demuestre todo lo contrario a lo que se está diciendo, ¿qué son rumores? Bueno, las muertes están ahí.

Entonces, presidente, nosotros, la Fuerza del Pueblo, estamos apoyando a que el funcionario venga aquí a cumplir con la nación, dando una explicación al país de qué es lo que ha sucedido. Por lo tanto, nosotros estamos apoyando la resolución para que se traiga aquí al funcionario a dar las explicaciones debidas al pueblo, porque estamos hablando de muerte de infantes. Por lo tanto, yo creo que en esto debiéramos todos estar de acuerdo a que venga aquí y demuestre que realmente lo que se está diciendo no es así, que los niños no están muertos, que los niños andan ahí, que están vivos, o que no hubo negligencia, que no hubo descuido, que los hospitales no están abandonados, que no es esa la realidad, que lo demuestre aquí, ¿cuál es el temor? Que venga, presidente, y lo demuestre aquí. Nosotros estamos de acuerdo con la resolución.

Senador presidente: La primera resolución fue la del senador Franklin Martín Romero Morillo, que esta es una moción, que está solicitando que vaya a comisión, voy a someter esa primero.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No presidente.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, presidente, la última fue Dionis.

Senador presidente: Pero... porque Dionis coincidió con la de usted.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 42 de 95

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, no, presidente...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, excúseme, presidente, ahí no hay dos mociones, ahí hay una sola moción.

Senador presidente: Sí, pero el senador...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Excúseme, presidente, hay una sola moción.

Senador presidente: Yo la someto, si usted quiere, no hay problemas, pero hay otras dos mociones, porque él solicitó...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Es que eso no es una moción, presidente, el proponente dice que quiere que se conozca ahora, por lo tanto, él está pidiendo que no vaya a comisión, el que otro pida que vaya a comisión no es una moción diferente.

Senador presidente: Yo lo complazco, yo se la someto.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Él se está oponiendo a que se conozca hoy, que es diferente, no es una moción diferente.

Senador presidente: Se la someto ahora, entonces ..., perfecto, entonces, sencillamente, le vamos a someter la moción que él quiere que se ponga en agenda hoy. Entonces, esa Iniciativa que es la 02198-2023, sometemos a votación para que se incluya en la agenda del hoy.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo pedí la palabra, presidente.

Senador presidente: ¿Usted quiere la palabra antes? ¿Pero, sobre ese tema? Tiene la palabra, senadora.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 43 de 95

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas. Este país, en el sistema de salud, fue felicitado por la Organización Mundial de la Salud por el manejo de la pandemia. Este país está conectado en cualquier operativo, en cualquier tratamiento diario a los pacientes, tiene que ser subido a un sistema donde se dé una notificación, de qué pasa en cada hospital. Primero se escribe en una libreta y luego va a las redes y va a una información que se maneja a nivel nacional en Servicio Nacional de Salud, y aquí hay una representante de la Organización Mundial de la Salud, que maneja y va a todos los operativos que se hacen: del Plan Social, de Primero Tú, de todas esas instituciones donde va el Sistema Nacional de Salud.

A mí no me gustan las comparaciones, las odio, porque este país no puede vivir comparando, “tú hiciste menos yo hice más”. Yo me crié en una clínica. Mi papá fue director del hospital por muchos años y se dan muchas cosas hoy en día en los hospitales, y le he pedido a los ministros y a los directores que vayan a los hospitales, que vayan a las provincias, que se muevan, que se dinamicen en todas las carteras, y hasta he sido antipática. Pero yo les quiero preguntar a los que están acusando sin dejar que se concluya una investigación que con el Colegio Médico se comenzó esta mañana. Que yo no estoy de acuerdo con que después que fue a un programa de televisión hayan sacado al director del hospital sin escucharlo en el día de hoy, que son responsabilidades que hay que asumir los titulares de cada una de las instituciones.

Aquí está la primera página de *El Nacional*, del domingo 3 de marzo del 2019: “Mueren doscientos veinticuatro bebés en las primeras cuatro semanas del 2019” ¿dónde estaba usted, senador? Es a comparar que vamos, es a comparar cosas tristes y negativas, ¡carajo! que daña la imagen del país, es a eso que vamos a hacer política, chercha con niños que pudieron morir por una bacteria, o que por un mal trato de la mamá en estado de gestación, sí, influye en la muerte del feto; y algunas veces cuando llega un paciente a emergencia, que nace, el doctor dice: aproximadamente tiene veintisiete semanas, o tiene trece semanas y, luego, el médico del Departamento de Pediatría y de Neonatal dice la edad real, no por malicia, sino porque eso pasa, yo me crié en una clínica, usted lo sabe, doctor Cedano, que es así.

Entonces, no hagamos fiesta de algo triste, que todos debíamos estar llorando hoy, pero no me saque vaina cuando usted tiene doscientos veinticuatro muertos en el año 2019, un



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 44 de 95

domingo, titular de *El Nacional*, ¿se lo inventó *El Nacional* esa vaina? Entonces, no hagamos chercha con esta cosa, por favor, vamos a dejar que la investigación... el jefe de Gabinete de Salud, hoy dio una rueda de prensa con el director del Servicio Nacional de Salud, y hoy la AMD está al tanto, y juntos van a dar los resultados de la investigación. Para nosotros aquí en el Senado nadie es santo, y la primera que se ha quejado de los funcionarios soy yo, puedo decir aquí que eché de menos al director del Servicio Nacional de Salud en Semana Santa en Puerto Plata, y en varias provincias más, porque yo no tapo cosas; y si yo hubiera sido él, hubiera estado allá en el hospital desde por la madrugada, yo misma, y que me perdone, le tengo mucho aprecio y cuando lo llamo coge el teléfono, pero este es un asunto de que tenemos que dar la cara por las cosas y que tenemos que asumir responsabilidades, cuando sabemos que por cosas como esta la oposición goza y la saca y disfruta, que es una pena, es penoso y lamentable Yo odio comparar.

Agradezco a los miembros del hospital Ricardo Limardo de la gestión pasada, porque me trajeron bien, con deferencia, y cuando se fueron los despedimos, sin retaliación. Pero este país está preocupado; preocupado por quedarse bien con todas las normas y por hacer las cosas de manera correcta. Operativo en las provincias, ¿de dónde venía el ministro de Salud hoy? del Sur profundo, vacunando.

Entonces, yo quisiera que todos pusiéramos un poco de nuestras manos. Solo pedirle al doctor Lama que asuma él, con toda su pasión, desde allá dentro y le diga al país ¿qué fue lo que pasó? Habían cinco niños infectados, yo mandé hace un mes, vía la diligencia del doctor Mario Lama, de Guillermo Lama, un bebé, grave de Puerto Plata, porque no había UCI en Santiago ni en Puerto Plata, y me lo recibieron aquí en Los Mina, y la directora del Departamento de Pediatría no lo quería recibir, porque decía que venían niños contaminados y había que tener cuidado, y para dejarlo en emergencia sin una cámara de oxígeno adecuada para bebés era una responsabilidad, y tuvimos que esperar que se pudiera usar una cama en un departamento donde pudiera poner al bebé en UCI.

Entonces, no festinemos esto, que esto es algo muy serio, muy delicado, muy triste. Aunque sean seres humanos, mucha gente aquí dice: esos (m) haitianos, vienen aquí allá tienen que pagar trescientos dólares para parir, aquí vienen y lo tratan gratis. Entonces, ayudemos a que los organismos internacionales sepan que el 50% de las mujeres que atendieron en Los



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 45 de 95

Minas en diciembre eran nacionales haitianas, para que no nos ataque los pendejos esos de los organismos internacionales, que quieren venir a asentar pautas aquí. Unámonos para eso los partidos políticos, para juntos decirle al mundo que aquí atendemos a los enfermos y no los dejamos en un furgón a que se quemen y se achicharren, o les damos latigazos cuando llegan allá. Gracias, presidente.

Senador presidente: Bueno, vamos a votar.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo pedí la palabra, porque tengo que replicar.

Senador presidente: Está bien, yo le voy a dar la palabra, pero le iba a someter su moción, está bien replique.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, mire, presidente, yo en mi condición de senador voy a exigir respeto para los profesionales de la salud de la República Dominicana, respeto. Es la Sociedad de Pediatría que dice que esto es un desorden, que no son doscientos, son tres mil, esa rula, con el respeto que usted merece, esa rula, son tres mil, y yo exijo respeto, porque esa sociedad dice que esto es un desorden; pero lo dije en el 2021 y lo dije en el 2022, y de lo que la honorable senadora de Puerto Plata ha dicho se desprende que era politiquería lo de Luis Abinader, que era politiquería, barata porque Luis Abinader dice: “Tragedia del Robert Reid es reflejo de crisis del sistema”. Estaba en San Cristóbal, afirmó “Que el fallecimiento de los niños del hospital Robert Reid Cabral no es un hecho fortuito particular, sino el reflejo de una crisis estructural”. Eso era politiquería; entonces, de lo que usted me ha dicho se desprende que cuando Paliza, el inefable, dice: “Comisiones para investigar lo ya conocido, sistema de salud colapsó”. Eso era politiquería de lo que usted me ha dicho aquí, que se desprende, eso era politiquería.

Entonces, lo que yo he planteado aquí, presidente, es que nunca se había visto que quieran disfrazar la cifra, y por qué yo invito a una investigación, porque esta es la punta del *iceberg*, porque han dicho los residentes, que son los que reciben las parturientas, que los obligaban a mentir, que los obligaban a dañar y eso amerita del Congreso Nacional una seria investigación. El director tiene que venir aquí y decirle al país si es verdad lo que han dicho los residentes que son empleados de ese hospital.



SENA DO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 46 de 95

Entonces, presidente, de lo que se trata es de una investigación seria que haga este Congreso, sobre eso que daña el sistema de salud, porque ya la gente no cree, cuando yo digo que es la punta del *iceberg* no sabemos cuántos han ocultado que se han muerto, no sabemos de qué se mueren para poder hacer estudio, porque falsean, porque engañan a la sociedad. Eso nunca se había visto en la República Dominicana, y reto a cualquier legislador o a cualquier dirigente del Gobierno que está aquí que señale un precedente como este tan nefasto, de falsear, de engañar a la sociedad. Nunca se había visto. Aquí están las denuncias serias de los residentes, y yo tengo credibilidad por un profesional de la salud que dice: *Y cancelaron una doctora, cancelaron a la doctora Moreno, porque no quiso falsear veinte defunciones.*

Este país tiene que arreglarse, no pueden seguir así, engañando al país, no pueden seguir engañando al país. Tienen que respetar las estadísticas, no va a haber forma de acabar con todo esto porque no hay forma de investigarlo, porque si lo falsean y si lo esconden, no hay forma de elaborar una política seria, ¿por qué se niegan a que vengan aquí, cuál es el temor de que vengan ante los legisladores a explicar un desorden de la magnitud que está pasando? Entonces, presidente yo reitero mi posición.

Senador presidente: Entonces, sometemos...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: ¿Sobre lo mismo?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Sí, claro, es sobre lo mismo. Como estamos dando informaciones y estamos dando datos, y existe una epidermis de que no se puede decir nada, es necesario que se diga lo que *El Caribe* publicó, Que en tan solo dos centros, el Reynaldo Almánzar, perecieron doscientos ochenta y cinco de estos infantes, y en la Maternidad de La Altagracia, doscientos setenta y cuatro en el año 2022, para la friolenta suma, lamentablemente, de quinientos cincuenta y nueve. Si no quieren que esto se diga, evítenlo, porque yo tengo que repetir cincuenta mil veces que ese es el papel de nosotros, el que le asignó la sociedad a ustedes fue el de evitar que estas cosas sucedan; el de nosotros como contrapeso, denunciarlo, para que, de alguna manera, se le busque una corrección, se corrija este tema, y no quieren que vengan los funcionarios a dar explicaciones



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 47 de 95

aquí ni tampoco quieren que uno lo diga. Eviten ustedes, porque no les duele, porque no les preocupa que vengan los funcionarios aquí con una mayoría aplastante que voten en contra de esto, pero no quieran prohibirle a uno que se exprese; lo vamos a seguir diciendo, porque ese es el papel que nos corresponde a nosotros, entiéndanlo, y la democracia se practica con tolerancia. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, buenas tardes.

Senador presidente: ¿Sobre ese tema, senador?

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Sí. Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. Yo, que pretendo votar que no sobre la moción del honorable senador del Partido de la Liberación Dominicana, quisiera decirle al país y al mundo que es inaceptable que digan que no tenemos dolor sobre esta situación. Sí lo tenemos, si tenemos el dolor, si queremos corregir, si queremos que se investigue; pero si está en proceso de investigación y las autoridades, tanto del Colegio Médico como las autoridades del Gobierno, lo más prudente es esperar las investigaciones y, entonces, conocerlo.

Quisiera decirle esto al país antes de votar que no, porque a mí sí me duele, me duele tanto, señor presidente; me duele tanto, país República Dominicana, que en el año 1985 murió un primito, que no voy a mencionar su nombre, de cuatro meses, y aquí en el panteón Cristo Redentor hay un hijo de dos primos míos, de un primo hermano, así me duele. Me uno al dolor de estas familias, pero, ¿y cuál es la prisa?

Si fuera bueno, en la próxima sesión, voy a permitir que me pongan al honorable vocero, cuando se refiere a la honorable senadora del Distrito Nacional, como se sonríe, y esto no es un relajo, esto no es politiquería, esto es un asunto que le compete a República Dominicana ¿y qué gobierno quiere que le pase esto? Quiero externar esto antes de votar que no. Muchas gracias, presidente, senadores y senadoras.

Senador presidente: La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz tiene la palabra, y vamos a proceder a votar luego.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 48 de 95

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente Eduardo Estrella; demás miembros del Bufete Directivo, colegas todos. Como pediatra, como presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, quiero referirme a este caso lamentable, pero no podemos seguir echándonos culpas ni buscar culpables de pasado y presente. Porque si a pasado vamos, yo como pediatra tengo mucho que decir; pero por respeto a esas vidas de esos niños, que no pudieron felizmente llegar a un destino mejor, considero y creo pertinente que, en el día de hoy, el Sistema Nacional de Salud, junto al Colegio Médico Dominicano junto al Ministerio de Salud, se creó una investigación formal.

Consideramos que en la Comisión de Salud, donde hay varios médicos, esta moción sea referida a la comisión; si tenemos que hacer un levantamiento de ir al hospital, vamos, senadores, porque para eso estamos, para ir a los lugares a hacer levantamientos. Yo soy egresada de Los Mina, yo soy minera, a mucho orgullo y a mucha honra, ahí hice mi formación académica. Y estando en un congreso IPA de la Sociedad Americana de Pediatría en Panamá, de los países vulnerables, países más pobres, me asombró que Haití no tenía esa alta mortalidad neonatal, y yo dije: pero no está; pero claro que no iba a estar, si ellos nos las mandan a nosotros y nosotros tenemos que darles humanidad a esas mujeres parturientas.

Entonces, considero, que esto vaya a comisión, hago una moción de que este tema, esa resolución suya vaya a comisión, y que nosotros como Comisión de Salud que somos médicos, hay dos pediatras, ginecólogos, médicos familiares, vamos y hacemos un descenso a nuestro hospital de Los Mina. Muchas gracias.

Senador presidente: Entonces, vamos a someter la moción del senador Aris Iván Lorenzo Suero, de que esa Iniciativa 02198-2023 sea incluida en el Orden del Día de hoy. Pueden votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Aris Iván Lorenzo Suero, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02198-2023, Resolución en la que cual el Pleno del Senado interpela al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 49 de 95

Mario Lama, para explicar sobre el fallecimiento de 34 neonatos y el ocultamiento de los datos en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina. **08 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Rechazada. Votación adjunta al acta.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Presidente, tiene que enviarlo a la comisión para un descenso.

Senador presidente: Se manda a la Comisión Permanente de Salud.

Senador presidente: Le damos la palabra al senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias, honorables senadores. Quisiera que me hicieran el favor de ponerme un video que tengo ahí.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia, presenta un video. A continuación, se transcriben las intervenciones y se colocan imágenes del contenido del mismo).



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: *Y no debemos permitir que un niño se muera de sed, eso es así, vamos a luchar todos contra los depredadores y contra los que les dan fuego a las lomas, a las montañas; hay que luchar, ¿escucharon niños?*


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 50 de 95



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.

Los niños: ¡Sí!

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: *Lleven esa educación a su colegio, y exíjanla a los demás también, y a los que están a la vera, también.*



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.

Luis Carvajal: *Yo le decía que para la Comisión Ambiental de la UASD y la Academia este encuentro tiene una importancia enorme porque está reuniendo al primer poder del Estado, que es el poder del Congreso, que tiene en sus manos tomar decisiones fundamentales sobre el futuro de este país...*


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 51 de 95



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.

Senador Lenin Valdez López: *El medio ambiente no es solo sembrar árboles, no es solamente cuidar que lo corten, el medioambiente está en cada uno de nosotros, los ciudadanos.*



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.

Ciudadano: *Es de importancia para este país que el Senado se involucre de forma activa.*



Comisión de senadores del medio ambiente realizan Descenso en San José de las Matas y provincia Santiago Rodríguez por depredación de bosques.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: *Debo expresar que es una gran preocupación para nosotros; en todos los escenarios siempre hemos estado abogando por la protección de esta zona, de esta región; hemos tocado el tema en diferentes ocasiones*



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 52 de 95

con el presidente de la República, no es la primera vez que visitamos este lugar en compañía de nuestro querido amigo, Antonio Marte, en beneficio de la protección de esta importante zona para la salud, para la producción agrícola, para el agua, que es sumamente importante.

(Final del video).

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno ponencia).

Señores senadores, mi provincia, Santiago Rodríguez, hemos denunciado varias veces lo que pasa, lo que estaba pasando, son cinco familias responsables de acabar con una provincia, cinco; un apellido Cruz, exsenador que estaba aquí sentado en esta silla, y cinco familias de nombre Estévez, se han adueñado de la provincia, han acabado con la provincia. Y yo decía que el presidente, aunque sea en mi provincia, que pare los permisos de cortes y de siembras de árboles, porque le dan un permiso para que siembren diez y tumban cien. Y yo decía que le vamos a pagar los árboles, que no se les permitan cortarlos, pero después me puse a pensar de qué estamos hablando, si ellos han cortado más, si le dan permiso para sembrar un tipo de pino y nos cortan los pinos naturales, han acabado con las aguas, han acabado con todo.

Entonces, fuimos a un descenso, donde el compañero Edilberto Nolasco, senador de Valverde Mao; Lenin Valdez, senador de Monte Plata, habíamos invitado al senador Moreno, que somos los que estamos muy preocupados por el agua, Moreno no pudo ir, pero en esa comisión nos acompañó Eleuterio Martínez, presidente de la Academia de Ciencia de República Dominicana; Luis Carvajal; coordinador de la Comisión Ambiental; doctor Francisco, procurador de Medio Ambiente, general especializado de Medioambiente; el licenciado Sheiner Adames; director legal de Medio Ambiente; licenciado Nelson Pimentel, del Instituto de Abogados para la Protección de Medio Ambiente; el diputado Nicolás López, diputado por Santiago Rodríguez; Ibelis Almonte, gobernadora de Santiago Rodríguez; Isaías Valerio; director municipal de Medio Ambiente de Monción; Martha Bretón, procuradora de Medio Ambiente de Dajabón. ¿Por qué esas personalidades? Cuando nos acercamos al Parque Manolo Tavárez Justo. Mire, aquí no debería haber cárcel para trancar. Yo, cómo le digo, para trancar a esos sinvergüenzas, ahí no hay un árbol, ¿usted sabe qué



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 53 de 95

están haciendo? Echándole veneno a los árboles para que se sequen y así Medio Ambiente le dé permiso. ¿Usted sabe qué están haciendo en las fincas? buscando haitianos para quemar las fincas, para que luego le den el permiso de cortar los palos.

Entonces, ¡por Dios!, ¿hacia dónde vamos?, ¿hacia dónde vamos a llegar? El problema de la manifestación y de las que van a haber nos ha pasado, vamos a comenzar, es un problema que lo vamos a defender. Nosotros no queremos más permiso ahí, para que nos eviten un problema Santiago Rodríguez necesita agua, las presas necesitan agua, Dajabón necesita agua, Montecristi necesita agua, Navarrete necesita agua, San José de las Matas necesita agua, estuvimos en San José de las Matas también; entonces, por favor, aguantemos eso.

Por otra parte, quiero decirles a ustedes que a veces el tema haitiano a mí me preocupa, porque a nosotros se nos prohibió, en violación a la ley, montar ilegales en los autobuses, hay empresas que han comprado hasta doscientos motores para cargar a los haitianos. Entonces, vamos a determinar qué debemos hacer, porque a otros les dan beneficios. Señores, ¿ustedes saben por qué el tema haitiano aquí no se corrige? Los empresarios dejan de pagarle al Gobierno; el Gobierno tiene que darle atención médica a los ilegales, pero los empresarios, dueños de fincas, guachimanes, serenos, dueños de hoteles y otros, cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos veinte millones de pesos (RD\$486,720,000,000.00) al Estado dominicano, ¿se va a resolver el problema haitiano?, ¿Van a permitir que les saquen los haitianos de aquí, si ellos son los que los están trayendo? No pueden querer que se resuelva ese problema aquí, señores. Entonces, no se va a resolver, lo que estamos haciendo es perdiendo el tiempo con este, con el otro y el otro gobierno, no se va a hacer nada. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Muchísimas gracias, honorable presidente del Senado, Bufet Directivo, distinguidos colegas senadores y senadoras. El pasado 14 de abril, el pasado viernes, estuvimos en compañía del senador de la provincia Santiago Rodríguez, Casimiro Antonio Marte Familia; al igual que el senador de Monte Plata, nuestro



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 54 de 95

querido Lenín Valdez, sobrevolando las montañas de Santiago Rodríguez; y hoy quiero hacer un llamado a la conciencia, de nuevo, en nombre de mi provincia Valverde.

La provincia Valverde abre su corazón para tocar las fibras más sensibles de aquellos depredadores, que no hay forma humana de detenerlos si no cambiamos el rumbo que llevamos. Que el beneficio de ese pequeño grupo no puede ser el problema de muchos, no puede ser el problema de las cuatro provincias de la Línea Noroeste; y algo más, también en Santiago. No entiendo cuál es la situación que se mueve en este sentido. Estamos hablando del agua, que es igual que hablar de la vida; estamos hablando de la producción agrícola, que es igual que hablar de vida, de salud. El llamado esta vez es a la conciencia de estos depredadores.

He escuchado diferentes expresiones de muchos de los habitantes de estas provincias; pero, ¿hasta cuándo es? ¿Hasta cuándo es que vamos a llegar? ¿Hasta dónde? Hacemos todo tipo de inversión para tratar de cambiar la calidad de vida de esta región, tratar de elevar cada vez más la producción agrícola. Y otro pequeño grupo, del otro lado, haciendo lo inverso: tratando de destruir lo que produce el agua, tratando de destruir lo que retiene para que las presas no se llenen de sedimento ¡Por Dios! Vamos a tomar las decisiones necesarias para frenar, de una vez y por todas, este pequeño grupo. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores, senadoras. Desde el inicio de esta gestión de Gobierno, que se ha disparado la inflación, para mejor entendimiento: se han disparado los costos de los productos; y el Gobierno se la ha pasado de anuncio en anuncio, de programa en programa, que ninguno ha dado “pie con bola” porque simplemente han sido anuncios. El primero fue en junio de 2021, el Programa “Supérate”; pocos meses después, en ese mismo año, en diciembre, se destapó una denuncia de un fraude en este programa que a principio del año siguiente, de 2022, se hablaba de unos cientos cincuenta y cuatro millones y demás. El segundo fue “Siembra RD”, segundo programa para tratar de bajar la inflación; pero, pocos días después, en ese mismo año 2022, se destapa el director de la Cruz de Manzanillo, diciendo que este programa fracasa por falta de recursos. Otro anuncio que hace el Gobierno, porque no ha pasado de hacer anuncios, es el de Seguridad Alimentaria, y es que el Gobierno no ha querido entender que la única forma



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 55 de 95

de bajar estos productos es recuperando el campo que está abandonado; y lo hemos dicho muchas veces, es apoyando al campesino, al agricultor, a producir.

Ahora se destapan con otro anuncio: “Gobierno lanza programa para abaratar precios de alimentos: A comer del campo al colmado”; pero, ¿qué es lo que van a llevar del campo al colmado? Si los campos están literalmente abandonados’ Y hablan, es tan improvisada la decisión, que hablan de dieciséis productos, donde hay ocho que no se producen en el campo; o sea, estamos hablando: espaguetis, yo no sé cómo van a llevar espaguetis, del campo al colmado; arroz, azúcar, ¿cómo van a llevar azúcar del campo al colmado, sal, sardinas, la propia leche; o sea, se ve claro que no pasa de ser un anuncio más de los tantos que ha hecho el Gobierno y que no ha dado pie con bola con tratar de bajar la inflación que este propio Gobierno ha provocado.

Le hemos repetido muchas veces: si se quieren bajar los productos agrícolas, tenemos necesariamente que producir en el campo, que está abandonado. Y eso, que no mencioné la Ley de Tasa Cero para la importación de productos, que lo único que logró fue, tal y como lo habíamos informado antes de, era satisfacer las apetencias de socios de la presente administración, para que importaran productos, que valga la redundancia, se producen en el país, y que lo que tenían que hacer era, bajar los impuestos a los insumos; no al pan, no al huevo, no al pollo, no a las carnes que se producen en el país; pero, como tienen que cumplir con sus socios, no le hicieron caso a nadie, y esta ley, para los fines de ellos cumplió con sus objetivos, porque benefició a los colaboradores políticos de las campañas, pero no ayudó en nada a bajar los productos que siguen bastante caros, con una inflación que no cede, porque la presente administración solamente ha sabido hacer anuncios, anuncios, y no ha podido bajar los productos de primera necesidad al pueblo, que se lo está llevando el mismísimo Diablo. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, tiene la palabra el senador David Sosa.

Senador David Rafael Sosa Cerda: Gracias. Buenas tardes, señor presidente, colegas y amigos. Hoy me voy a referir, en mi condición de fiscalizador, que en conversaciones, en tiempo atrás, con el señor presidente, Luis Abinader, le hacíamos saber la cantidad de obras que había en la provincia, unas ya hasta en un 80% o 90% para terminarlas, que no era justo


SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 56 de 95

que eso se quedara abandonado y él nos hablaba de que era un problema de legalidad, un problema de documentación. Por eso es que yo creo que también varios legisladores tenían la misma problemática y por eso aquí se creó una ley, Ley núm. 118-21, Sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas.

Bueno, vamos a decir que nosotros como Senado hicimos nuestro papel. Ya tienen la ley; pero, también veo en la prensa que el señor ministro de Obras Públicas hacía una rueda de prensa para rendir cuentas requeridas por la Ley 118-21, sobre gastos de fondos y nivel de ejecución de obras, bajo el principio de continuidad del Estado. Pedirle al ministro de Obras Públicas que tenga pendiente las obras que tenemos en Dajabón. Y quiero pedir un video, comenzando con el hospital de Restauración.

(El senador David Rafael Sosa Cerda presenta un video. A continuación, se transcribe la intervención y se colocan imágenes del contenido del mismo).



Ciudadano: Pusieron una cantidad de blocks, ahí, mal puestos, hasta lo reportaron que tenía un noventa y tanto por ciento de terminación ya; luego, en los gobiernos del PLD, se le dio seguimiento, pero un seguimiento lento también, porque tuvieron la oportunidad de haberlo terminado, y ya tú ves en las condiciones en que está esta situación. Cuando Luis Abinader asumió el poder, entonces hubo la paralización definitiva hasta el día de hoy.

In voce:



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 57 de 95

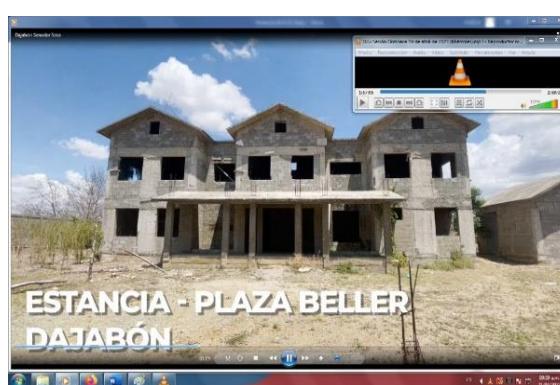
También quiero hablar de la escuela La Sabaneta de Loma de Cabrera, por favor, poner el video.



Ciudadana: Tengo para decirle que este proyecto, desde que entró este nuevo gobierno, aquí no se ha dado un paso; o sea, ni un block, nada. Esto está paralizado y nosotros lo necesitamos porque es muy importante; veo que la escuela Las Villa está muy deteriorada, y tenemos nosotros, yo tengo mis hijos, y me gustaría que por lo menos hagan esa escuela porque la necesitamos. Gracias.

In voce:

Poner el próximo video, que es de la Estancia Infantil Plaza Beller, por favor.



Miren, eso es preocupante, como una obra ya en un 85% o en un 90%, no se haya terminado, y más aún, como ya hemos hecho lo posible de hacer una ley para eso; la importancia que eso tiene para los pueblos, que esas madres necesitadas, que deben seguir trabajando y necesitan dejar a sus hijos, que tengan un espacio.




SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 58 de 95

Esa es también la estancia del barrio La Bomba, de la misma manera. Pedimos, por favor, se cumpla, ya que tenemos la ley, y ojalá que para la próxima rueda de prensa del señor ministro de Obras Públicas, Dajabón pueda aparecer como ya realizada.

El próximo video es la Escuela Especial de Dajabón.



(Final del video).

Yo quiero hacer un llamado porque esa escuela, como lo dice “especial”, son aquellos niños que no tienen la oportunidad de ir a una escuela normal, como los otros; esos niños, que son la alegría de la casa, pero que también para una familia son la destrucción económica. Esa es la escuela especial que el Gobierno pasado tuvo la grandeza de comenzarla, lamentablemente esa no está en un 90%, debe estar en un 45, pero queremos recalcarle que en la escuela especial que existe ahora mismo hay alrededor de ciento noventa niños con condiciones especiales y que nada más no son todos de Dajabón, son de algunas partes de Montecristi, Santiago Rodríguez, y que pedimos, que por esos angelitos, si queremos llamarles así, por esos que menos pueden, que por favor, ya que tienen una ley que les permite, señor presidente, llamando a su sensibilidad, de que terminen estos proyectos, y que para la próxima rueda de prensa del señor ministro de Obras Públicas Dajabón pueda estar presente. Muchas gracias.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 59 de 95

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Pimentel, (don Moreno Arias).

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, señor presidente, senadores, senadoras, equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. Con la humildad que me caracteriza, quiero agradecer al Senado de la República por el minuto de silencio en memoria de mi tío Juan Esteban Arias, cariñosamente Negro, quien fuera un padre para nosotros. La verdad que un abrazo fraternal para cada uno de los senadores y senadoras. Y desde aquí unirme a la familia de Luciano Arias, cariñosamente Chamba, quien falleció en el día de ayer también, y que no puedo estar con mi familia por el compromiso aquí. Y darle gracias a Dios, porque Juan Esteban cumplió sus 100 años y mi primo tenía 97 años, gente seria y honesta de mi pueblo, y familia muy cercanos.

En la provincia Montecristi este fin de semana estuvieron varios jóvenes y personalidades que tienen influencia en las redes sociales, y quisiera agradecer a las diferentes personalidades que estuvieron allá, como es el caso de Wilson Sued, Sandra Berrocal, Macho macho, Arisleydi Jiménez y Nolasco, de “Directo al Show” de Vitalys Sánchez; del doto Nastra y el Lápiz Conciente, y agradecer las intervenciones a favor de Montecristi de diferentes personalidades y a la provincia Montecristi, y en especial a Antonio Peña, cariñosamente “Tony Peña”, quien sostuvo una importante intervención defendiendo nuestra provincia, la provincia más impactada a partir de 2020.

La verdad es que nos unimos a la intervención, tanto de Antonio Marte como de Edilberto Nolasco.

Pero esta encuesta Gallup tiene a la oposición un poco complicada, porque sin nosotros estar en elección, tenemos un 52%, a raíz de que inicie la nueva repostulación de Luis Abinader, pues me parece que estaríamos ganando en primera vuelta entre 60 y 62%, porque si faltando un mes, un año para las elecciones, la oposición está tan desesperada y gritando a destiempo, pues creo que le están anunciando al país político que perdieron.

Miren, pueblo dominicano, senadores y senadoras, nosotros queremos agradecerle al ministro de Agricultura, Limber Cruz y a Freddy Fernández, todo el esfuerzo que han realizado en el proyecto La Cruz de Manzanillo; y en ese sentido, quiero informarle que en el año 1978, con el proyecto Bajo Yaque del Norte, y el Fernando Valerio, tanto Las Matas



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 60 de 95

de Santa Cruz como Castañuelas, convirtieron personas de clase baja y media en millonarios a la fecha. Que el asentamiento modelo, administrado de Beloso, en ese entonces el Instituto Nacional del Algodón, con diez mil tareas, tanto en Beloso de Luperón, como las comunidades Las Paredes, convirtieron a Beloso en unas de las comunidades más progresistas de Puerto Plata; pero, también sucedió en Enriquillo, en Barahona.

Nosotros en el día de hoy, tenemos la Iniciativa 02196-2023, que consiste en que treinta mil tareas... resolución que solicita al presidente de la República, Luis Adolfo Abinader Corona, disponer la creación de un programa de asentamiento y desarrollo de comunidades agrícolas en las tierras sin cultivar, pertenecientes al proyecto La Cruz de Manzanillo, ubicado en la provincia Montecristi.

Ahí tenemos treinta y dos mil tareas y hay veinticinco mil tareas que, bajo un proyecto como el de Beloso, asentamiento modelo administrado con tecnificación, con preparación, con tecnología, podemos cambiar la calidad de vida de hombres y mujeres de los bateyes de la zona costera, de la zona seca de la provincia Montecristi. Le pedimos al excelentísimo señor presidente, bajo esta iniciativa, que tome en consideración un proyecto que permita que los ciudadanos y ciudadanas de la provincia Montecristi puedan sembrar yuca, batata, molondrones, guineos, arroz; y que este proyecto La Cruz de Manzanillo, que cada vez que viene un gobierno es un dolor de cabeza para la provincia y los políticos, que siempre en la mayoría de ocasiones queremos una X cantidad de tierra, que estas veinticinco mil tareas, honorable señor presidente, Luis Abinader, usted que me ha complacido en tener una de las provincias más impactadas, con unas inversiones de más de ciento cincuenta mil millones de pesos en la actualidad, que están en la provincia Montecristi, inversiones públicas, privadas con estas veinticinco mil tareas de veinte, veinticinco o treinta mil, dependiendo la comisión que usted designe, vamos a cambiar y vamos no solamente a crear nuevos empresarios, sino que vamos a seguir produciendo y en esta situación que vive República Dominicana y el mundo, porque la inflación no es de República Dominicana, aquí lo que queremos es coger la inflación de politiquería, como todos los casos.

Entonces, señor presidente, le solicitamos que esta Iniciativa núm. 02196-2023 sea considerada en el Orden del Día y que vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, si usted lo considera a un plazo fijo de veintiún días. Muchas gracias, señor presidente.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 61 de 95

Senador presidente: Okey, lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, la Iniciativa núm. 02196-2023. Tiene la palabra el senador Franklin Romero, vocero del PRM.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente, gracias por la oportunidad, presidente, senadores y senadoras. El mes de abril es un mes importante por una situación que se vivió hace mucho tiempo en 1984 y año tras año se ha venido conmemorando, pero de una forma equivocada para muchos, porque deberíamos nosotros rendir tributo a aquellas personas que perdieron la vida justamente en un reclamo. Hago este preámbulo, porque justamente para este 24 de abril se está haciendo un llamado a una huelga en las catorce provincias del Cibao a través de un colectivo y grupos afiliados a ellos, juntas de vecinos y demás, y grupos que ellos mencionan en ese llamado a esa huelga del 24 de abril. En lo que respecta a San Francisco de Macorís, un grupo de empresarios, asociaciones y todo el ente privado, el sector público y privado, pues emitió una comunicación que me voy a permitir leer, después de reunirme, producto de este llamado para este 24 de abril, cito:

(El senador Franklin Martín Romero Morillo da lectura a dicha comunicación).

Martes, 18 de abril 2023.

Ante el llamado a paro huelgario, los sectores empresariales, comercios, transporte y demás fuerzas vivas y productivas de este laborioso pujante dinámico histórico pueblo de San Francisco de Macorís, firmantes al pie de ese documento reiteran, claramente y de manera contundente, la inquebrantable y firme voluntad de abrir sus puertas y laborar como siempre lo han hecho este lunes 24 de abril, donde brindaran los servicios que demanda la población diariamente.

Hacemos dicha aclaración, en virtud de que el progreso y el crecimiento de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, región Nordeste y el país, no pueden detenerse bajo ninguna circunstancia, sobre todo, en los actuales momentos; especialmente ahora, en que el mundo atraviesa por una gran crisis.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 62 de 95

Es cierto que la Constitución dominicana consigna el derecho a la huelga, pero también establece que a nadie se le puede obligar o impedir hacer lo que la ley no prohíbe, como es el libre tránsito.

Firmantes: Unión de Comerciantes y Empresarios del Nordeste, INC (UCENOR), Cámara de Comercio y Producción de la provincia Duarte, INC; Asociación de Comerciantes San Francisco de Macorís, INC (ASOCOFRAMA); Asociación de Comerciantes Mercado Municipal; Asociación de Comerciantes Mayoristas de la provincia Duarte; Asociación de dueños de farmacias de San Francisco de Macorís; Asociación de Supermercados de San Francisco de Macorís; Asociación de Joyeros de San Francisco de Macorís; Asociación de Comerciantes Detallistas de San Francisco de Macorís; Asociación de Desabolladores y Pintores del Nordeste (ADEPINOR); Asociación de Comerciantes Plaza Juan Pablo Duarte; Asociación Nacional Industriales de Muebles y Colchones (ASONAIMCO); Asociación Francomacorisana de Moto-Repuesto; Asociación de Ferreteros de San Francisco de Macorís; Sindicato de Camioneros y Furgoneros de San Francisco de Macorís.

(Final de la lectura).

Esta comunicación que se ha hecho pública, justamente en respaldo del pueblo mismo, que dicen no a las huelgas, o al tipo de huelgas que se quiere hacer, que se quiere seguir haciendo, como en los tiempos anteriores, de mucho tiempo. Y nosotros les decimos y les hacemos un llamado a estos colectivos y grupos populares de que hagan un recuento de lo que se ha logrado con este tipo de huelga, donde lo que sucede son apedreamientos de vehículos, disparos al aire, atracos, quemas de neumáticos, bombas caseras y, sobre todo, lástima, porque lo que sucede con quienes pagan la culpa no están justamente en estos movimientos huelgarios. Pena, porque siempre un infeliz tiene que pagar por un disparo al aire o por la misma policía que haciendo su trabajo de llevar la seguridad, cumpliendo lo que está en la Constitución de la República, que es un derecho que tenemos los ciudadanos, que debe ser garantizada su seguridad, pues esos enfrentamientos siempre les pegan los disparos, que son la Policía, y hemos tenido muertes y en San Francisco de Macorís no es la excepción, y tenemos casos en los últimos años donde han fallecido personas muy buenas, personas honorables en este tipo de actividades.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 63 de 95

Nosotros hacemos este llamado para que hagan un recuento y miren qué se ha logrado con ese tipo de huelgas y qué se ha logrado con los llamados a huelgas muy diferente a esos, como se hizo en jornadas cívicas, donde una sola persona no perdió la vida, como es el 4% a la educación, como fue la Marcha Verde, como pasó también con los jóvenes en la plaza; o sea, no sea un acto de terrorismo un llamado a huelga. Las reivindicaciones son importantes para que la gente lo pida, lo solicite, porque tienen derechos, pero en una forma cívica. Y cuando se dice que se tiene un derecho a la huelga, que está en el Código Laboral, lo que sí tenemos es que garantizar lo que dice la Constitución en el artículo 49, sobre la “Libertad de expresión”, que la tienen ellos en expresarse, como la tenemos todos en expresarnos. Pero, más importante es, que donde terminan sus derechos, empiezan los míos, y donde terminan los míos, empiezan los suyos. Y no es posible que, en una huelga, bajo el terror, se pueda quitar los derechos fundamentales.

Nosotros recordamos que, fruto del covid, para lograr no tener a las personas en las calles, por lo que estaba pasando, tuvo que venir al Congreso, ¿cuántas veces tuvo que venir aquí una solicitud del Poder Ejecutivo para la exención que tiene que ver con la libertad de tránsito? Aquí al Congreso tuvo que venir, porque es lo que manda la Constitución. Sin embargo, grupos populares, donde hay personas muy serias, pero también hay muchos sinvergüenzas que viven de eso; eso está claro, porque si hacemos un recuento de lo que hacen, pues tenemos que ver cuál es su labor, cuál es su labor día a día, y cito: hay muchas personas muy serias porque tienen sus ideales.

Esos derechos que tienen ellos de expresarse cívicamente, no a través del terror, pues también tienen que ver los diferentes artículos que tenemos nosotros en la Constitución, que tienen que ver con el “Derecho a la integridad personal”, que está en el artículo 42; el artículo 46, como dije, “Libertad de tránsito”, que la tenemos todos los que no estamos apoyando una huelga; el artículo 61, “Derecho a la salud”; el artículo 62, “Derecho al trabajo”; el artículo 63, “Derecho a la educación”. Porque inmediatamente se hace ese tipo de llamado a huelga la gente tiene temor y no pueden ir a un hospital, no pueden ir a un centro clínico, no puede ir al centro educativo, no pueden ir a su trabajo; y, sobre todo, el retroceso que representa una huelga de este tipo, cuando lo que estamos trabajando es para sacar este país adelante, cuando lo que estamos trabajando es para traer inversiones foráneas, inversiones



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 64 de 95

extranjeras para lograr nosotros palear el desempleo que tenemos, para palear nosotros la parte económica de nuestro país, sacar nuestro país hacia adelante.

Por lo tanto, nosotros nos sumamos a estas asociaciones de San Francisco de Macorís que dicen “No a la huelga”, y estaremos como ciudadanos en las calles en contra de este llamado a huelga. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. No habiendo más turnos. Vamos a pasar a someter el Orden del Día.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación del Orden del Día. Pueden votar, por favor, con el punto que se incluyó en la agenda.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 65 de 95

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltas por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cuatro iniciativas en primera lectura; como hemos hecho en otra ocasión, voy a someter que las iniciativas 02054-2023, 01912-2022, 01824-2022, 01978-2023, como es en primera lectura, sean liberadas de lectura. Podemos votar, por favor.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02054-2023, Proyecto ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y en el verano de cada año.

01912-2022, Proyecto de ley mediante el cual se declara capital del oro y la plata al Distrito



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 66 de 95

Municipal de Zambrana, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

01824-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera al Mirador ubicado dentro del Parque Nacional el Morro, provincia de Montecristi.

01978-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de Freddy Beras Goico la avenida de la Salud, ubicada en el Parque Mirador Sur presidente Joaquín Balaguer, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 02054-2023-PLE-SE

Proyecto ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y en el verano de cada año. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 03/02/2023. En agenda para tomar en consideración el 11/04/2023. Tomada en consideración el 11/04/2023. Liberada del trámite de comisión el 11/04/2023. Por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 14/06/2022 y perimida en la Cámara De Diputados.

Senador presidente: Procedemos a votar en primera lectura esta Iniciativa núm. 02054-2023. Pueden votar.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02054-2023, Proyecto ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y en el verano de cada año. **25 votos**



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 67 de 95

a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01912-2022-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se declara capital del oro y la plata al Distrito Municipal de Zambrana, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 12/12/2022. En agenda para tomar en consideración el 10/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 10/1/2023. En agenda el 28/3/2023. Informe leído con modificaciones el 28/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01912-2022.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01912-2022, Proyecto de ley mediante el cual se declara capital del oro y la plata al Distrito Municipal de Zambrana, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01824-2022-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera al mirador ubicado dentro del Parque Nacional el Morro, provincia Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 25/10/2022. En agenda para tomar en consideración el 10/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 10/1/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura...



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 68 de 95

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, brevemente. Ah bueno, en primera lectura.

Senador presidente: Sí, en primera lectura.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Okey. Está bien.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01824-2022.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01824-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Orlando Jorge Mera al mirador ubicado dentro del Parque Nacional el Morro, provincia Montecristi. **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 01978-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Freddy Beras Goico la avenida de la Salud, ubicada en el Parque Mirador Sur presidente Joaquín Balaguer, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. PropONENTE: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 24/1/2023. Enviada a la comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 24/1/2023. En agenda el 22/3/2023. Informe leído el 22/3/2023.

Senador presidente: Pueden votar en primera lectura por esta Iniciativa núm. 01978-2023.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01978-2023 Proyecto de ley que designa con el nombre de Freddy Beras Goico la



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 69 de 95

avenida de la Salud, ubicada en el Parque Mirador Sur presidente Joaquín Balaguer, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02093-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. PropONENTE: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 17/02/2023. Tomada en consideración el 28/03/2023. Liberada de trámites el 28/03/2023, por haber sido estudiado el mismo texto por la comisión y aprobada por el Pleno en fecha 26/07/2022 y perimida en la Cámara de Diputados. Aprobada en primera lectura el 11/4/2023.

Senador presidente: Esta iniciativa se aprobó aquí en dos lecturas consecutivas y perimió en la Cámara de Diputados. Entonces, de procedimiento, voy a pedir, primero, que se libere de lectura esta iniciativa 02093-2023 para conocerla en segunda lectura, porque fue sometida íntegra como se aprobó aquí. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la iniciativa, 02093-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarminio Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 70 de 95

calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pueden pasar a votar en segunda lectura por esta Iniciativa núm. 02093-2023. Pueden a votar.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02093-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Juan Belarmino Rodríguez Álvarez (Chiquitín), el tramo comprendido desde la calle Pimentel, hasta la calle Proyecto, en el barrio Las Colinas, de la ciudad de San Fernando de Montecristi. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 iniciativa: 02014-2023-PLE-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre Cuna de la Restauración, la carretera Sabaneta-Guayubín, provincia Santiago Rodríguez. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de Cuna de la Restauración, la carretera que une al municipio de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y el municipio de Guayubín perteneciente a la provincia de Montecristi.” Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia.

Depositada el 25/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 8/2/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 8/2/2023. En agenda el 28/3/2023. Informe leído con modificaciones el 28/3/2023. Aprobada en primera con modificaciones el 11/4/2023.

Senador presidente: ¿Usted la va a devolver a comisión?



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 71 de 95

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Sí. Y quería pedir, señor presidente, que la devuelvan a comisión con un plazo fijo, por lo menos de 15 días, para corregir algunas cosas que tiene.

Senador presidente: Perfecto. Entonces, la sometemos devolver a la comisión esta iniciativa. ¿Qué comisión fue que la trabajó?

(El secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez le informa al presidente que es la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales).

Senador presidente: Para Desarrollo Municipal esta iniciativa a un plazo fijo de quince (15) días, para que hagan las correcciones. Por favor, pueden votar.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador Casimiro Antonio Marte Familia para que sea devuelta a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales a plazo fijo de quince (15) días la Iniciativa núm. 02014-2023, Proyecto de ley que designa con el nombre Cuna de la Restauración, la carretera Sabaneta-Guayubín, provincia Santiago Rodríguez. **Título modificado:** “Ley que designa con el nombre de Cuna de la Restauración, la carretera que une al municipio de Sabaneta perteneciente a la provincia de Santiago Rodríguez y el municipio de Guayubín perteneciente a la provincia de Montecristi.” **21 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Devuelta a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 72 de 95

a plazo fijo de quince (15) días. Votación adjunta al acta.

10.7.3 Iniciativa: 01699-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 29/8/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Enviada a comisión el 7/9/2022. En agenda el 28/3/2023. Informe leído el 28/3/2023. En agenda el 11/4/2023. Aprobada en primera lectura el 11/4/2023.

Senador presidente: Pasamos ahora, doña Lía, a leer la Iniciativa 01699-2022. Puede leerla íntegramente.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Considerando primero: Que el crecimiento demográfico nacional, así como la evolución y complejidad de los diferentes tipos de delitos, infracciones y violación al orden público al que se enfrentan diariamente las unidades policiales, han evidenciado la necesidad de apelar al uso de variados recursos tecnológicos, que faciliten y garanticen el cumplimiento del deber;

Considerando segundo: Que han sido constantes los reclamos ciudadanos en contra de la Policía Nacional, por concepto del uso excesivo de la fuerza, extorsión, tráfico de influencia, violación de los derechos humanos, entre otras inconductas, que son comúnmente vinculadas con las unidades de patrullaje policial en el ejercicio de sus funciones;

Considerando tercero: Que para preservar la seguridad y orden público, resulta impostergable innovar el equipamiento policial con mecanismos testimoniales, regulados e



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 73 de 95

imparciales, que garanticen la eficaz y profesional actuación policial, acorde con las libertades ciudadanas y en pos de garantizar el orden público y la seguridad ciudadana;

Considerando cuarto: Que dotar a las unidades de patrullaje policial de dispositivos de videocámaras facilita la obtención de información en tiempo real del estado de situación de su zona de servicio, al tiempo que puede proveer evidencia testimonial que registre las interacciones de la policía con los ciudadanos, o aquellos casos en los que respondan a un tipo de delito, infracción o violación al orden público;

Considerando quinto: Que el equipamiento de videocámaras en las unidades de patrullaje y en los uniformes de los agentes policiales, además de aportar evidencia como elemento de prueba ante un juicio o investigación, también ha de contribuir como mecanismo de disuasión para todo aquel que infrinja la ley y, además, a evitar el uso excesivo de la fuerza policial o la violación de derechos fundamentales a la ciudadanía;

Considerando sexto: Que ante el uso masivo de las nuevas tecnologías y redes sociales de parte de agentes policiales y ciudadanos, se hace necesario contar con mecanismos institucionales alternos al uso de teléfonos celulares, que puedan aportar evidencia imparcial ante la posibilidad de publicaciones de videos adulterados, que impidan la aplicación de una justicia imparcial;

Considerando séptimo: Que el Estado de poseer las bases legislativas que impulsen la adecuada actuación policial, que garanticen su propia seguridad y la seguridad ciudadana, así como el respeto por los derechos fundamentales, propiciando un estado contemporáneo, cuyas acciones redundan en el bienestar social.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 133-11, del 07 de junio de 2011, Ley Orgánica del Ministerio Público;



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 74 de 95

Vista: La Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional;

Visto: El Decreto núm. 731-04, del 03 de agosto de 2004, que establece el Reglamento de Aplicación para la Ley Institucional de la Policía Nacional núm. 96-04

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Modificación parcial de la Ley 590-16 Orgánica de la Policía Nacional.

Capítulo I

Del objeto y alcance de la ley.

Artículo 1.- Del objeto. Esta ley tiene por objeto modificar la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, a los fines de disponer el uso de dispositivos de videocámaras a ser utilizadas en los uniformes de agentes y patrullas de la Policía Nacional durante el ejercicio de sus funciones

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Se modifica el epígrafe del capítulo IV, de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, que en lo adelante dirá:

Capítulo IV

**Del uniforme, las armas, de las reglas para el uso de la
Fuerza y del uso de dispositivos tecnológicos**

Artículo 4.- Adición del numeral 3 al artículo 49. Se agrega el numeral 3 al artículo 49, de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, que dirá lo siguiente:

3) Reglamento para la asignación y seguimiento de dispositivos de videocámaras en el equipamiento de agentes destinados a unidades de patrullaje policial, acciones de prevención, protección, persecución y servicios públicos.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 75 de 95

Artículo 5.- Adición artículo 50.bis. Se agrega el artículo 50.bis a la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, que dirá como sigue:

Artículo 50.bis. Uso de videocámaras. En el ejercicio del patrullaje policial, acciones de prevención, protección, persecución y servicios públicos, los miembros de la Policía Nacional deben portar, tanto en sus uniformes, en un lugar visible, como en sus patrullas, dispositivos de videocámaras, según el reglamento dispuesto en artículo 49, numeral 3.

Artículo 6.- Se agrega la sección IV al capítulo IV, y el artículo 55.bis, a la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, que dirá como sigue:

Sección IV

Del uso y regulación de dispositivos de videocámaras

Artículo 55.bis. Regulación del uso de videocámaras. El uso de videocámaras se regirá por lo siguiente:

- 1) El sistema de videocámaras en el uniforme y en la patrulla policial será de uso obligatorio, conforme a lo dispuesto por el reglamento;
- 2) Las videocámaras que se instalen en los uniformes tendrán que ser activadas previo a establecer cualquier tipo de contacto con las personas, durante el ejercicio de sus funciones;
- 3) Las videocámaras que se instalen en los vehículos policiales en servicio de patrullaje, tendrán que permanecer activadas durante el tiempo que se encuentre en servicio;
- 4) Todo archivo audiovisual producto de grabaciones obtenidas con videocámaras “Cámara testigo”, asignadas a los agentes y vehículos en servicio de patrullaje, deberá permanecer inalterado y a disposición de la justicia;



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 76 de 95

- 5) Las grabaciones serán archivadas y protegidas bajo custodia de la institución, pudiendo ser requeridas como elemento de prueba y evidencia, ante una eventual acusación, juicio o reclamo público;
- 6) Al momento de entrar en contacto con toda persona, el agente en servicio de patrullaje deberá hacerle constar que su interacción está siendo grabada, para fines de monitoreo, evidencia y archivo.

Párrafo I. La Policía Nacional instalará un sistema de monitoreo y control en tiempo real de las videocámaras establecidas en esta ley.

Párrafo II. Queda prohibido grabar las acciones policiales con dispositivos móviles privados por parte de los agentes policiales.

Párrafo III. La violación a lo establecido en el numeral 2 y el párrafo II de este artículo, será castigo conforme el Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional.

Artículo 7: Dentro de los dieciocho (18) meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, se procederá a la instalación de las videocámaras en los uniformes de los agentes y las patrullas policiales y el Consejo Superior Policial proceda al dictado del reglamento para la asignación y seguimiento de dispositivos de videocámaras en el equipamiento de agentes destinados a unidades de patrullaje policial, acciones de prevención, protección, persecución y servicios públicos.

Artículo 8: Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Pasamos a someter en segunda lectura la Iniciativa núm. 01699-2022. Pueden votar.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 77 de 95

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01699-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 01615-2022-SLO-SE

Proyecto de ley nacional de semillas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 7/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído el 28/9/2022. En agenda el 5/10/2022. Aprobada en primera lectura el 5/10/2022.

Senador presidente: Pasamos ahora, doña Lía, a leer la Iniciativa 01615-2022. Puede proceder a leerla íntegramente, senadora.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto ley).

Ley Nacional de Semillas

Considerando primero: Que la Constitución de la República consagra, como uno de los objetivos esenciales de la política social del Estado, promover la integración efectiva de la población campesina al proceso de desarrollo nacional, mediante el estímulo y la cooperación para la renovación de sus métodos de producción agrícola y su capacitación tecnológica, debiendo impulsar la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria;

Considerando segundo: Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene dentro de sus objetivos específicos: 3.5.3,



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 78 de 95

“elevar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad ambiental de las cadenas agroproductivas a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural”;

Considerando tercero: Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, refiere dentro de sus líneas de acción 3.5.3.4, 3.5.3.9 y 3.5.3.12, la necesidad de fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, incluyendo la sostenibilidad ambiental y la biotecnología, para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales, así como de estimular formas eficientes de provisión de insumos que eleven la calidad y la productividad agroalimentaria y forestal;

Considerando cuarto: Que el sector agropecuario dominicano tiene una importante función en el desarrollo económico y social del país, mediante la producción de alimentos, la generación de riqueza y divisas, la generación de empleos y la reducción de la pobreza;

Considerando quinto: Que es perentorio fortalecer la plataforma institucional responsable de la definición y ejecución de la política nacional de semillas y de promover, mejorar, proteger y controlar la producción, el procesamiento, la comercialización y el uso de semillas en la República Dominicana y, por tanto, es imprescindible reformar la institucionalidad del sector público agropecuario con visión sistémica para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución núm. 438-06, del 5 de diciembre de 2006, que ratifica el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, el 23 de octubre de 1978 y el 19 de marzo de 1991;

Vista: La Resolución núm. 25-96, del 2 de octubre de 1996, que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por el Estado Dominicano y la Conferencia de las Naciones



SENADE
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 79 de 95

Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Cumbre de la Tierra", en Río de Janeiro, Brasil, en fecha 5 de junio de 1992;

Vista: La Resolución núm. 510-05, del 22 de noviembre de 2005, que aprueba el Texto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, de fecha 17 de noviembre de 1997;

Vista: La Resolución núm. 10-06, del 3 de febrero de 2006, que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrito en fecha 29 de enero de 2000;

Vista: La Resolución núm. 244-12, del 6 de agosto de 2012, que aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), suscrito en fecha 11 de junio de 2002;

Vista: La Ley núm. 4990, del 29 de agosto de 1958, sobre Sanidad Vegetal, (Sustituye la No. 938 de 1928);

Vista: La Ley núm. 8, del 8 de septiembre de 1965, Ley que determina las funciones del Ministerio de Agricultura;

Vista: La Ley núm. 231, del 22 de noviembre de 1971, de Semillas, que establece un sistema de producción, procesamiento y comercio de las mismas;

Vista: La Ley núm. 602, del 20 de mayo de 1977, sobre Normalización y Sistema de Calidad;

Vista: La Ley núm. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley núm. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud;



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 80 de 95

Vista: La Ley núm. 450-06, del 6 de diciembre de 2006, sobre Protección de los Derechos del Obtentor de Variedades Vegetales;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 251-12, del 4 de octubre de 2012, que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF);

Visto: El Reglamento núm. 271, del 3 de octubre de 1978, de la Ley núm. 231, del 22 de noviembre de 1971, de semillas, que establece un sistema de producción, procesamiento y comercio de las mismas;

Visto: El Decreto núm. 52-08, del 4 de febrero de 2008, que aprueba el Reglamento para la Aplicación General de Reglas Básicas de Buenas Prácticas Agrícolas y Buenas Prácticas Ganaderas.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I

Del objeto, ámbito, definiciones y declaratoria

Sección I

Del objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto. Esta tiene por objeto promover, mejorar, controlar y proteger la producción, acondicionamiento, comercialización y el uso de semillas certificadas y de calidad en todos los cultivos destinados a la producción nacional, tanto para el consumo local como de exportación, mediante la creación del Instituto Nacional de Semillas.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley se aplica a todo tipo de semilla o material vegetativo, empleados para la reproducción sexual o asexual de una especie, para fines de producción y comercialización en cualquier parte del territorio nacional.

Sección II



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 81 de 95

De las definiciones

Artículo 3.- Definiciones. Para los efectos de esta ley se entiende por:

- 1) Calidad:** Es la totalidad de los atributos y características de un producto o servicio, basada en su capacidad para satisfacer necesidades declaradas o implícitas;
- 2) Certificación:** Es el proceso mediante el cual se pone a disposición del público, semillas de alta calidad que mantengan la identidad y la pureza física y genética mediante el control de su producción, acondicionamiento, almacenamiento y distribución;
- 3) Cultivar o variedad:** Es el conjunto de plantas domesticadas y cultivadas agronómicamente que se distinguen de las demás de su especie por cualquier característica morfológica, fisiológica, citológica, química u otra significativa para la agricultura y que al ser reproducidas sexual o asexualmente mantienen las características que les son propias y que puedan perpetuarse por reproducción;
- 4) Derecho de obtentor:** Es derecho de propiedad intelectual previsto en la Ley núm. 450-06, del 6 de diciembre de 2006, sobre protección de los derechos del obtentor de variedades vegetales;
- 5) Especie:** Grupo de individuos capaces de entrecruzarse, pero que están aislados reproductivamente de otros grupos con los que tienen muchas características en común;
- 6) Obtentor:** Es la persona que ha creado o descubierto y puesto a punto una variedad; el empleador de la persona antes mencionada o quien le haya encargado ese trabajo o el derechohabiente o causahabiente de las personas mencionadas, según el caso;
- 7) Organismo Genéticamente Modificado (OGM):** Es el organismo transformado por la inserción de una o más secuencias genéticas pertenecientes al genoma de otra especie o variedad, resultando en individuos con determinadas características genotípicas diferentes a las de sus progenitores;



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 82 de 95

- 8) Semilla:** Toda estructura botánica destinada a la reproducción sexual o asexual de una especie.
- 9) Semilla básica o de fundación:** Semilla que proviene de la semilla genética, manejada de manera estricta para mantener su identidad genética y pureza física, bajo supervisión del fitomejorador y de técnicos acreditados para estos fines, inspectores de certificación;
- 10) Semilla certificada:** Es la semilla producida bajo un proceso de certificación y supervisión de los inspectores del organismo certificador, que garantiza su identidad genética, su pureza varietal y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la certificación.
- 11) Semilla madre, genética o prebásica:** Es la semilla o material vegetativo, producto del mejoramiento genético de origen conocido, producidos bajo el control estricto del fitomejorador responsable de su desarrollo en un campo experimental oficial o privado. Este es un material de alto valor genético que requiere condiciones especiales de manejo en el campo y en el almacén para su preservación;
- 12) Semilla orgánica:** Es la semilla producida con apego al reglamento de producción y certificación orgánica, bajo la supervisión de los inspectores del organismo certificador;
- 13) Semilla registrada:** Es la semilla proveniente de la primera generación de la semilla básica o de fundación, manejada de tal manera que mantenga su identidad genética y pureza varietal, bajo supervisión de inspectores de certificación;
- 14) Título de obtentor:** Es la certificación que acredita el derecho de obtentor de una variedad vegetal a favor de la persona física o jurídica a favor de su titular;
- 15) Variedad protegida:** Es toda variedad que se encuentre cubierta por derechos de obtentor de conformidad con la ley que rige la materia.

Sección III De la declaratoria de interés nacional



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 83 de 95

Artículo 4.- Declaratoria de interés nacional. Se declara de interés nacional la producción, el acondicionamiento, la comercialización y el uso de semillas de alta calidad en la República Dominicana.

Capítulo II
Del Instituto Nacional de Semillas
Sección I
Creación, sede y atribuciones

Artículo 5.- Creación del INASE. Se crea Instituto Nacional de Semillas (INASE) como una entidad autónoma y descentralizada del Estado dominicano, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, especializada en el diseño y ejecución de la política nacional de semillas.

Párrafo. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) está adscrito al Ministerio de Agricultura, el cual ejerce sobre ella la potestad de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste a las disposiciones establecidas en esta ley.

Artículo 6.- Sede. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) tiene su sede principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y puede crear dependencias en cualquier otro lugar del territorio nacional.

Artículo 7.- Atribuciones. El Instituto Nacional de Semillas (INASE) es responsable del diseño y ejecución de la política nacional de semillas, en consecuencia, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Fomentar la producción nacional de semillas de calidad;
- 2) Conceder, renovar, suspender, cancelar o anular, según corresponda, los certificados de registro;
- 3) Conceder o denegar los permisos de importación y exportación de semillas;



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 84 de 95

- 4) Establecer laboratorios oficiales de análisis de semillas y auditar, acreditar o habilitar los laboratorios privados que cumplan los requerimientos establecidos para tales fines;
- 5) Promover la capacitación de los agentes vinculados al sector en coordinación con los organismos nacionales de extensión, capacitación e investigación agropecuaria y forestal;
- 6) Establecer relaciones de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, así como con organismos internacionales y regionales;
- 7) Expedir los títulos de obtentor de las nuevas variedades vegetales conforme a la legislación nacional y a los acuerdos internacionales vigentes en la materia;
- 8) Establecer y respaldar programas de investigación, capacitación, extensión y vinculación en materia de semillas;
- 9) Expedir los certificados de origen para la exportación de semillas y controlar los que expidan las personas autorizadas para hacerlo;
- 10) Promover que se ejecuten por las instancias correspondientes los programas para el desarrollo de la investigación, la capacitación, la extensión y la vinculación en materia de semillas, así como las acciones de fomento, promoción y uso de semillas;
- 11) Adoptar las sanciones administrativas por violaciones a las disposiciones de esta ley, su reglamento de aplicación y las normas técnicas correspondientes;
- 12) Establecer el control de toda semilla que se maneje en el país, se exporte o importe, con la finalidad de garantizar que el producto sea genuino, de calidad y que esté de acuerdo con las normas fitosanitarias aplicables;
- 13) Coordinar con los organismos públicos y privados el uso de semillas certificadas de cultivares mejorados;



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 85 de 95

- 14) Coadyuvar a la promoción de la investigación científica y, en particular, la conservación y utilización de los germoplasmas de interés para la producción agrícola y forestal;
- 15) Mantener un servicio de inspección y análisis durante todo el proceso de producción, almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de semillas, a través de inspectores y analistas técnicamente preparados;
- 16) Llevar el registro de las estadísticas de certificaciones, importaciones y exportaciones de semillas y administrar el sistema nacional de información de semillas;
- 17) Efectuar periódicamente los análisis oficiales de las semillas certificadas almacenadas, de producción nacional e importada;
- 18) Coordinar acciones con otras instituciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, la producción, el acondicionamiento, el almacenamiento y la comercialización de semillas;
- 19) Otras atribuciones que puedan ser conferidas en los reglamentos.

Senador presidente: Lo vamos a dejar ahí en la Sección II. Vamos a someter y, de acuerdo con el proponente del proyecto, dejar sobre la mesa esta iniciativa 01615-2022, donde leímos, inclusive, el artículo 7; o sea, vamos a iniciar en la próxima en la Sección II, que sería el artículo 8. Vamos a someter dejar sobre la mesa esta Iniciativa núm. 01615-2022, para seguirla leyendo en la próxima sesión. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para dejar sobre la mesa la Iniciativa núm. 01615-2022, Proyecto de ley nacional de semillas. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta**



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 86 de 95

votación. Aprobado. Dejada sobre la mesa.
Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Hay cinco, pero la última se está sometiendo a cambiarlo, desapoderar una comisión. Entonces las cuatro primeras, vamos a someter que sean liberadas de lecturas y de una vez a proceder a votarla: 01566-2022, 02150-2023, 01568-2022 y la 01853-2022. Procedemos a someter liberar de lectura esas cuatro iniciativas para luego irlas sometiendo una a una. Pueden votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01566-2022, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Deporte y al Ministerio de Educación con la finalidad de techar las canchas del liceo técnico Cesar Nicolás Pensón y del centro educativo Juan Pablo Duarte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para que instale el techado de las canchas del liceo técnico César Nicolás Pensón y el centro educativo Juan Pablo Duarte, del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.”

02150-2023, Resolución que reconoce a la



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 87 de 95

Universidad Central del Este (UCE), por sus aportes a la educación de la República Dominicana por más de cincuenta años.

01568-2022, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a Selección Dominicana de Futbol sub 20 y a la Federación Dominicana de Futbol por clasificación a la Copa Mundial de Futbol y a los Juegos Olímpicos por primera vez en la historia.

01853-2022, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluber, la instalación de una extensión regional del ITLA en la provincia Santiago Rodríguez. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 01566-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al ministerio de Deporte y al Ministerio de Educación con la finalidad de techar las canchas del liceo técnico Cesar Nicolás Pensón y del centro educativo Juan Pablo Duarte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para que instale el techado de las canchas del liceo técnico César Nicolás Pensón y el centro educativo Juan Pablo Duarte, del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.” **Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.** Depositada el 29/6/2022. En agenda para tomar en consideración el 6/7/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 6/7/2022. En agenda el 11/4/2023. Informe leído con modificaciones el 11/4/2023.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 88 de 95

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01566-2022.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01566-2022, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Deporte y al Ministerio de Educación con la finalidad de techar las canchas del liceo técnico Cesar Nicolás Pensón y del centro educativo Juan Pablo Duarte del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de La Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, para que instale el techado de las canchas del liceo técnico César Nicolás Pensón y el centro educativo Juan Pablo Duarte, del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.” **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 02150-2023-PLO-SE

Resolución que reconoce a la Universidad Central del Este (UCE), por sus aportes a la educación de la República Dominicana por más de cincuenta años. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 16/3/2023. En agenda para tomar en consideración el 22/3/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 22/3/2023. En agenda el 11/4/2023. Informe leído con modificaciones el 11/4/2023.

Senador presidente: Sometemos a votación esta Iniciativa núm. 02150-2023. Pueden votar.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 89 de 95

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02150-2023, Resolución que reconoce a la Universidad Central del Este (UCE), por sus aportes a la educación de la República Dominicana por más de cincuenta años. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01568-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a Selección Dominicana de Futbol sub 20 y a la Federación Dominicana de Futbol por clasificación a la Copa Mundial de Futbol y a los Juegos Olímpicos por primera vez en la historia. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 5/7/2022. En agenda para tomar en consideración el 20/7/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 20/7/2022. En agenda el 11/4/2023. Informe leído con modificaciones el 11/4/2023.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa núm. 01568-2022.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01568-2022, Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento a Selección Dominicana de Futbol sub 20 y a la Federación Dominicana de Futbol por clasificación a la Copa Mundial de Futbol y a los juegos olímpicos por primera vez en la historia. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 01853-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA),



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 90 de 95

Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA en la provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 10/11/2022. En agenda para tomar en consideración el 15/11/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología el 15/11/2022. En agenda el 11/4/2023. Informe leído el 11/4/2023.

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta Iniciativa núm. 01853-2022.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01853-2022, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Omar Méndez Lluberes, la instalación de una extensión regional del ITLA en la provincia Santiago Rodríguez. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 01925-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Turismo asuma la promoción de las bondades naturales y culturales de la provincia San Cristóbal, como destino turístico dominicano de cara a la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España, FITUR 2024. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 10/1/2023. En agenda para tomar en consideración el 10/1/2023. Enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 10/1/2023. En agenda el 11/4/2023. Informe de desapoderamiento leído el 11/4/2023.

Senador presidente: Sometemos desapoderar a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional la Iniciativa núm. 01925-2022 y remitirla a la Comisión Permanente de Turismo. Pueden votar.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 91 de 95

Votación electrónica 020. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para desapoderar la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Iniciativa núm. 01925-2022, Resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Turismo asuma la promoción de las bondades naturales y culturales de la provincia San Cristóbal, como destino turístico dominicano de cara a la Feria Internacional de Turismo en Madrid, España, FITUR 2024, y remitirla a la Comisión Permanente de Turismo. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Desapoderada la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y remitida a la Comisión Permanente de Turismo. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

10.9.1 Iniciativa: 02189-2023-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Seychelles con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el Decreto núm. 117-23, del 17 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/04/2023. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Pueden votar por esta Iniciativa 02189-2023.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 92 de 95

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, pero usted envió a la otra comisión, la que se desapoderó.

Senador presidente: Sí, se envió, la sometí de una vez a la Comisión Permanente de Turismo.

Senador Santiago José zorrilla: Se votó para desapoderar e enviar a comisión.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa 02189-2023, Ratificación del nombramiento diplomático de Julio Simón Castaños Zouain como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Seychelles con sede en los Emiratos Árabes Unidos, dispuesto mediante el Decreto núm. 117-23, del 17 de marzo de 2023. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 93 de 95

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
Santiago José Zorrilla : vicepresidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
José Antonio Castillo Casado
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Virgilio Cedano Cedano
José Manuel del Castillo Saviñón
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Ramón Rogelio Genao Durán
Aris Yván Lorenzo Suero
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Franklin Ysaías Peña Villalona
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
David Rafael Sosa Cerdá
Lenin Valdez López

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 94 de 95

Ricardo de los Santos Polanco

Carlos Manuel Gómez Ureña

Faride Virginia Raful Soriano

Bautista Antonio Rojas Gómez

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Iván José Silva Fernández

Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día martes, que contaremos a 25 del mes abril del cursante año 2023, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día

Se cierra esta sesión.

Hora: 06:31 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria



Acta núm. 0164, del miércoles 19 de abril de 2023, pág. núm. 95 de 95

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafo-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento sesenta y cuatro (0164), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez M.
Taquígrafo-Parlamentaria